

Resolución Nro. 03-SD-08-2024

**DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS  
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES**

**Considerando:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

**Que**, el artículo 227 ibidem dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

**Que**, el artículo 59 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala que: *“El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.”*

**Que**, el artículo 277 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala: *“Creación de empresas públicas. - Los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento. (...);”*

**Que**, el artículo 9, número 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas señala las atribuciones del Directorio dentro de las cuales consta: *“(...) 5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;”* (énfasis añadido);

**Que**, el artículo 182 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito señala: *“(...) Creación. - Créase la empresa pública denominada “EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES.”;*

**Que**, el artículo 134, del Código ibidem señala que: *“(...) Son deberes y atribuciones del Directorio de una empresa pública metropolitana. (...) e. Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución (...);”*

**Que**, el artículo 5, letra m) del RID dispone que: *“Art. 5.- Atribuciones del Directorio. - Adicionalmente a las establecidas en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, son atribuciones del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana (...) m) Emitir informe favorable, a través de la resolución correspondiente, para que el Gerente General autorice los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas, en los siguientes casos: (1) Cuando se trate de reformas al presupuesto aprobado, con ingresos adicionales obtenidos por la empresa, en los que se eleve o disminuya el techo presupuestario y por consiguiente se modifique el plan operativo anual POA; y, (...)”* (énfasis añadido);

**Que**, el artículo 16, letra a, del RID ordena que: *“Las resoluciones que adopte el Directorio, entrarán en vigencia en la fecha de la misma sesión, conforme el texto expreso, discutido y aprobado en dicha sesión”;*

**Que**, el artículo 16, letra b, del RID dispone que las resoluciones serán firmadas por el Presidente y Secretario;

**Que**, mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1224-OF, de 15 de julio de 2023, el Soc. Pabel Muñoz, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Directorio, designó al Mgs. Juan Carlos García Folleco, Jefe AT - Funcionario Directivo 6 del Municipio de Quito, como su delegado permanente para que presida el Directorio de la EPMSA;

**Que**, la Gerencia de Planificación y Proyectos mediante documento Nro. GADDMQ-EPMSA-GPP-2024-0005-IT de 30 de julio de 2024, remitió a la Gerencia General el "Informe Técnico de Planificación - Para aprobación de la propuesta de reforma al Presupuesto, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2024, por disminución del techo presupuestario", el cual en lo principal concluye que:

#### **"5. CONCLUSIÓN**

*El presupuesto codificado para el año 2024 asciende a USD 11.580.254,20, una vez que se han hecho las reformas presupuestarias tanto en ingresos como en gastos detalladas en el presente informe.*

#### **6. RECOMENDACIÓN**

*Se recomienda al Señor Gerente General poner el presente informe en conocimiento del Directorio, a fin de que se realice la reforma al presupuesto, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2024, por disminución del techo presupuestario. (...);*

**Que**, mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2024-1020-ME de 30 de julio de 2024, la Gerencia Administrativa Financiera remitió el "INFORME DE SUSTENTO FINANCIERO PARA LA ELABORACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL AÑO 2024 DE LA EPMSA", el cual en lo principal concluye:

*"Conforme lo analizado en los puntos precedentes, considerando que el presupuesto debe incorporar las fuentes de financiamiento que permitan viabilizar el cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales, se recomienda al Señor Gerente General poner el presente informe en conocimiento del Directorio para la aprobación de la disminución del techo presupuestario de ingresos."*

**Que**, la Gerencia Jurídica mediante memorando Nro. EPMSA-GJ-2024-0335-ME de 30 de julio de 2024, en lo principal señala:

*"Al respecto, es importante señalar que, el artículo 5, letra m), número 1 del Reglamento Interno del Directorio determina que es atribución del Directorio emitir informe favorable para autorizar al Gerente General reforme el presupuesto aprobado para disminuir el techo presupuestario y por consiguiente se modifique el POA.*

*En este sentido, considerando que las gerencias correspondientes han emitido los sustentos técnico y financiero, y además se cuenta con el presente informe jurídico en cumplimiento de la letra g) del artículo 16 del Reglamento Interno del Directorio, esta Gerencia Jurídica considera pertinente poner en conocimiento del Directorio la reforma al Presupuesto, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2024, por disminución del techo presupuestario, a fin de que el Directorio adopte la resolución que considere pertinente."*

**Que**, la Gerente General (S) de EPMSA notificó la convocatoria a la sesión ordinaria de Directorio No. EPMSA-SD-08-2024, mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2024-0455-OF de 29 de julio de 2024, la cual se llevó a cabo de manera presencial el día 31 de julio de 2024;

**Que**, mediante oficio Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0160-O de 31 de julio de 2024, la Ab. Paola Linette Romero Dueñas, Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo, delegó al Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo, Coordinador Jurídico "(...) para que participe en la Sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios (EPMSA) a realizarse el 31 de julio de 2024, a las 17h30, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, de conformidad con el literal c) del artículo 130 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (...)";

**Que**, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2024-0402-O de 31 de julio de 2024, la Mgs. Grace Ximena Rivera Yanez, Secretaria General de Planificación delegó al Ing. Gabriel Iza Borja, Director Metropolitano de Empresas Públicas "(...) a la Sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EPMSA) en representación de la Secretaría General de Planificación, de conformidad con el literal c) del artículo 130 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (...)";

**Que**, a la sesión ordinaria de Directorio Nro. EPMSA-SD-08-2024, compareció el Ab. Bruno Nicolas Andrade Gallardo en calidad de delegado de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo; el Ing. Gabriel Iza Borja, en calidad de delegado de la Secretaría General de Planificación; y, el Mgs. Juan Carlos García Folleco, en calidad de delegado del presidente del Directorio; y,

En ejercicio de las atribuciones previstas en el numeral 5 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el artículo 134 letra e) del Código Municipal para el DMQ; y, letra m) del artículo 5 del Reglamento Interno del Directorio,

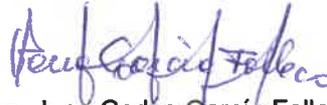
#### **Resuelve:**

**Artículo único.** - Dar por conocido y aprobar la reforma al Presupuesto, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2024, por disminución del techo presupuestario, así como el levantamiento de las necesidades reales de ejecución, producto de lo cual genera una menor utilización del disponible de caja bancos de ejercicios económicos anteriores, y generando una reserva de recursos para los próximos ejercicios económicos, de conformidad con el numeral 5 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el artículo 134 letra e) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, letra m) del artículo 5 del Reglamento Interno del Directorio.

La presente resolución se emite de conformidad con el "**Informe Técnico de Planificación - Para aprobación de la propuesta de reforma al Presupuesto, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2024, por disminución del techo presupuestario**" emitido por la Gerencia de Planificación y Proyectos a través del memorando No. GADDMQ-EPMSA-GPP-2024-0005-IT de 30 de julio de 2024; el "**Informe de sustento financiero para la elaboración de la reforma presupuestaria de ingresos del año 2024 de la EPMSA**" emitido por la Dirección Financiera a través del memorando No. EPMSA-GAF-2024-1020-ME de 30 de julio de 2024, y el "**Informe Jurídico**" No. EPMSA-GJ-2024-0335-ME de 30 de julio de 2024, emitido por la Gerencia Jurídica.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación a través de los medios institucionales.

Dado en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, el 31 de julio de 2024.



Mgs. Juan Carlos García Folleco

**DELEGADO DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN CALIDAD DE  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EPMSA**



Mgs. Sebastián Nader  
**GERENTE GENERAL**

**SECRETARIO DEL DIRECTORIO EPMSA**

**CERTIFICO** que la presente resolución fue aprobada en Sesión Ordinaria del Directorio de la EPMSA, el 31 de julio de 2024, de lo cual doy fe.



Mgs. Sebastián Nader  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO EPMSA**



**INFORME TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN  
PARA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO,  
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024,  
POR DISMINUCIÓN DEL TECHO PRESUPUESTARIO**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y  
GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA**

**GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

**JULIO 2024**



## Contenido

1) ANTECEDENTES.....	3
2) BASE LEGAL.....	4
3) INGRESOS .....	5
4) GASTOS.....	21
5) CONCLUSIÓN.....	30
6) RECOMENDACIÓN.....	31
7) ANEXOS .....	31

## 1) ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. 02-SD-11-2023, de 28 de diciembre de 2023, en sesión de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales se resolvió:

*“Artículo 1. - Dar por conocido y aprobar el Presupuesto General, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2024 de la EPMSA, que se anexa y es parte integrante de esta resolución y se prioriza los proyectos contenidos a nivel de programa de conformidad con el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que se anexan como habilitantes de esta resolución, aprobados y debidamente suscritos por el Gerente General.*

*La presente resolución se emite de conformidad con los informes técnicos, financieros y legales detallados a continuación: Informe Técnico No. GADDMQ-EPMSA-GAF-2023-0009-IT de 22 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia Administrativa Financiera, Informe Técnico Nro. GADDMQ-EPMSA-GPP-2023-0006-IT de 22 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Planificación y Proyectos; y, el criterio jurídico No. EPMSA-GJ-2023-0545-ME de 26 diciembre de 2023, emitido por la Gerencia Jurídica”.*

Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2024-0149-ME, de 10 de mayo de 2024, la Gerencia General dispuso:

*“Para garantizar la gestión de la Empresa y una vez que está por concluir el primer semestre, es importante que las áreas que conforman la EPMSA, revisen su planificación operativa anual y su planificación anual de inversión; con el objetivo de establecer las actividades que efectivamente se realizarán en los siguientes meses del año.*

*En este sentido, se solicita a la Gerencia de Planificación y Proyectos, de acuerdo a sus atribuciones y competencias, realizar las gestiones necesarias para la consolidación de la información hasta el día martes 14 de mayo del 2024.*

*Es importante indicar que, las modificaciones que surjan de este levantamiento de información, se elevarán a Directorio para su respectiva aprobación.”*

En respuesta a la disposición realizada por la Gerencia General, la Gerencia de Planificación y Proyectos, mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2024-0253-ME, remitió a las Gerencias, Direcciones y Unidades las actividades planificadas durante el 2024 y solicitó:

*“(…) se requiere que las Gerencias, Direcciones y Unidades determinen las actividades que se realizarán, las que no se realizarán y las que por necesidades institucionales serán nuevas actividades en el segundo semestre del año 2024. Para ello, la información se debe remitir, de acuerdo al formato adjunto, en versión editable y suscrita; hasta el martes 14 de mayo de 2024.*

*Es importante mencionar que, en el caso de existir modificaciones, se deberán sustentar los cambios realizados en un informe”.*

Finalmente, mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2024-0345-ME, de 08 de julio de 2024, la Gerencia de Planificación y Proyectos solicitó: *“(...) actualizar la información remitida en el mes de mayo, de acuerdo al formato adjunto, en versión editable y suscrita; hasta las 10:00 del martes 09 de julio de 2024. Es importante mencionar que, en el caso de existir modificaciones, se deberán sustentar los cambios realizados en un informe”.*

Con estos antecedentes, la Gerencia de Planificación y Proyectos recibió los documentos enviados por las unidades administrativas y operativas, y efectuó reuniones de trabajo con las áreas, con el objetivo de construir la propuesta de reforma integral al POA/PAI 2024 de la EPMSA.

## **2) BASE LEGAL**

### **a) Ley Orgánica de Empresas Públicas**

*“Artículo 9. Atribuciones del Directorio. - Son atribuciones del Directorio las siguientes:*

*(...) 5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución”.*

### **b) Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito**

*“Artículo 134. Deberes y atribuciones del Directorio. - Son deberes y atribuciones del Directorio de una empresa pública metropolitana:*

*(...) e. Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución”.*

### **c) Codificación del Reglamento Interno del Directorio de la EPMSA, contenido en la resolución No. EPMSA-001-SD-07-2023, de 14 de junio de 2023**

*“Artículo 5. Atribuciones del Directorio. - Adicionalmente a las establecidas en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, son atribuciones del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana:*

*(...) m) Emitir informe favorable, a través de la resolución correspondiente, para que el Gerente General autorice los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas, en los siguientes casos: (1) Cuando se trate*

*de reformas al presupuesto aprobado, con ingresos adicionales obtenidos por la empresa, en los que se eleve o disminuya el techo presupuestario y por consiguiente se modifique el plan operativo anual POA (...)*”.

### **3) INGRESOS**

Mediante informe técnico, la Dirección Financiera consideró los valores ya devengados hasta el mes de junio de 2024 y las proyecciones actualizadas y remitidas por las diferentes áreas poseedoras de la información, estos valores se encuentran consolidados en la propuesta de reforma presupuestaria que se detalla a continuación:

**Tabla 1. Presupuesto proyectado de ingresos**  
Cifras expresadas en dólares – Corte al 30 de junio de 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO ANUAL	DEVENGADO A JUNIO 2024	REFORMA	NUEVO CODIFICADO
13029900000000	Otras tasas portuarias y aeroportuarias	3% participación	\$ 3.664.529,25	\$ -	\$ -1.221.509,75	\$ 2.443.019,50
13029900000000	Otras tasas portuarias y aeroportuarias	Tasas de seguridad nacional	\$ 4.495.230,00	\$ 2.076.990,00	\$ -258.534,00	\$ 4.236.696,00
13029900000000	Otras tasas portuarias y aeroportuaria	Tasas de seguridad internacional	\$ 3.724.125,00	\$ 1.851.531,00	\$ 47.922,00	\$ 3.772.047,00
14029900000000	Otras ventas de producto y materiales	Tarjetas de circulación	\$ 163.890,00	\$ 84.744,00	\$ -14.508,00	\$ 149.382,00
14039900000000	Otros servicios técnicos especializados	Servicios comercio exterior	\$ 60.000,00	\$ 27.027,02	\$ -28.607,57	\$ 31.392,43
17039900000000	Otros intereses por mora	Intereses por mora	\$ 9.615,45	\$ 5.750,46	\$ 1.885,47	\$ 11.500,92
17049900000000	Otras multas	Multas TCA	\$ 14.282,51	\$ 23.641,63	\$ 33.000,75	\$ 47.283,26
19049900000000	Otros no especificados	Usufructo oneroso	\$ 193.881,23	\$ 81.605,50	\$ -13.358,24	\$ 180.522,99
37010200000000	De fondos de autogestión	Saldo disponible	\$ 1.176.409,84	\$ -	\$ -467.999,74	\$ 708.410,10
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 13.501.963,28</b>	<b>\$ 4.151.289,61</b>	<b>\$ -1,921,709.08</b>	<b>\$ 11.580.254,20</b>

Elaborado por: Dirección Financiera

## 1. Grupo 13: Tasas y Contribuciones

### a. Tasas aeroportuarias 3% (Partida presupuestaria 130299)

De conformidad con lo detallado en el Contrato de Fideicomiso de las Tasas, suscrito el 24 de enero del 2011 entre el Municipio de Quito, la EPMSA, Quiport, Fiduciaria Fidupacífico S.A y el Fideicomiso Mercantil Quiport Onshore Trust, en la Cláusula Novena, Asignación de Fondos Transferidos desde la Cuenta NAIQ del Fideicomiso: NUEVE PUNTO UNO; antes o hasta cada fecha trimestral, Quiport entregará al Municipio un certificado elaborado por sus auditores independientes en el que indique: (A) los cargos regulados del NAIQ recaudados por Quiport durante ese trimestre calendario; y (B) la participación del Municipio en los beneficios económicos a ser transferida al Municipio respecto de ese trimestre calendario.

La instrucción de parte del Alcalde fue realizada mediante Oficio S/N de 12 de julio de 2024; por lo que, el valor de USD 1.221.509,75 cuya recaudación programada en la EPMSA para el mes de mayo de 2024 no fue recaudada, el monto total fue transferido al Municipio del DMQ motivo por el cual, no se recibió de parte de la Fiduciaria del Pacífico la primera cuota correspondiente al mes de mayo por USD 1.221.509,75 generando la necesidad de disminuir los ingresos proyectados, lo que significa que el codificado se modifica a USD 2.443.019,50.

**Tabla 2. Tasas aeroportuarias**

*Cifras expresadas en dólares*

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	PROYECCIÓN				NUEVO CODIFICADO	REFORMA
				MAYO	AGOSTO	NOVIEMBRE	MAY - DIC		
13	Otras tasas portuarias y aeroportuarias	130299000000	3.664.529,25	\$1.221.509,75	\$1.221.509,75	\$1.221.509,75	\$2.443.019,50	\$2.443.019,50	\$ - 1.221.509,75

Elaborado por: Dirección Financiera

Proyección de ingresos "Asignación Inicial"	USD 3.664.529,25
(-) Valor no recaudado por la EPMSA cuota mayo	<u>-USD 1.221.509,75</u>
<b>(=) Proyección de ingresos propuesta codificado</b>	<b>USD 2.443.019,50</b>

Una vez que se cuenta con la instrucción de parte del señor Alcalde, Fiduciaria del Pacífico deberá transferir a la EPMSA el 3% de la participación cuyo valor proyectado a recibir por este concepto es de USD 1.221.509,75 en el mes de agosto y USD 1.221.509,75 para el mes de noviembre de 2024.



**Tabla 5. Reforma de ingresos por tasas aeroportuarias**

*Cifras expresadas en dólares – corte a junio 2024*

GRUPO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO A JUNIO	PROYECCIÓN						JUL - DIC	NUEVO CODIFICADO (DEVENGADO + PROYECCIÓN)	REFORMA (NUEVO CODIFICADO - CODIFICADO)
					JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1302990000000	Otras tasas portuarias y aeroportuarias	Tasas seguridad internacional	\$3.724.125,00	\$1.851.531,00	\$350.790,00	\$404.493,00	\$343.173,00	\$265.965,00	\$270.960,00	\$285.135,00	\$1.920.516,00	\$3.722.047,00	47.922,00
1302990000000	Otras tasas portuarias y aeroportuarias	Tasas seguridad nacional	\$4.495.230,00	\$2.076.990,00	\$397.956,00	\$378.225,00	\$333.582,00	\$320.223,00	\$354.675,00	\$375.045,00	\$2.159.706,00	\$4.236.696,00	-258.534,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$8.219.355,00</b>	<b>\$3.928.521,00</b>	<b>\$748.746,00</b>	<b>\$782.718,00</b>	<b>\$676.755,00</b>	<b>\$586.188,00</b>	<b>\$625.635,00</b>	<b>\$660.180,00</b>	<b>\$4.080.222,00</b>	<b>\$8.008.743,00</b>	<b>\$-210.612,00</b>

Elaborado por: Dirección Financiera

Modificación presupuestaria que no implica traspaso de recursos, se refiere a un incremento en las tasas de seguridad nacional por USD 47.922,00 y una disminución en las tasas de seguridad internacional por USD 258.534,00, cuyo valor neto entre los dos ítems genera una disminución neta por USD 210.612,00

## 2. Grupo 14: Venta de bienes y servicios

### a. Tarjetas de Circulación Aeroportuaria (Partida presupuestaria 140299)

Con memorando Nro. EPMSA-GSA-2024-0365-ME, de 09 de julio de 2024, la Gerente de Seguridad Aeroportuaria, en respuesta al memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0771-ME, de 05 de julio de 2024, remitió la información a junio con datos reales siendo USD 84.744,00 y la proyección modificada para el segundo semestre del 2024 por USD 64.638,00, de acuerdo con el siguiente detalle, generando un codificado de USD 149.382,00, lo que significa una disminución de USD 14.508,00.

**Tabla 6. Tarjetas de circulación aeroportuaria**

*Cifras expresadas en dólares – corte a junio 2024*

MES	RENOVACION 2024		TCA'S TEMPORALES	TCA'S NUEVAS Y PROVISIONALES 2024		SUBTOTAL RENOVACION ZONA FRANCA, NUEVAS, PROVISIONALES TEMPORALES
	SUBTOTAL	COSTO ZONA FRANCA	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	
JULIO	\$ 5.040,00	\$ 108,00	\$ 27,00	\$ 7.344,00	\$ 486,00	\$ 13.005,00
AGOSTO	\$ 5.148,00	\$ 72,00	\$ 27,00	\$ 2.700,00	\$ 810,00	\$ 8.757,00
SEPTIEMBRE	\$ 5.364,00	\$ 36,00	\$ 27,00	\$ 5.400,00	\$ 630,00	\$ 11.457,00
OCTUBRE	\$ 5.076,00	\$ 36,00	\$ 27,00	\$ 5.400,00	\$ 630,00	\$ 11.169,00
NOVIEMBRE	\$ 4.428,00	\$ 36,00	\$ 27,00	\$ 5.400,00	\$ 630,00	\$ 10.521,00
DICIEMBRE	\$ 3.600,00	\$ 72,00	\$ 27,00	\$ 5.400,00	\$ 630,00	\$ 9.729,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 28.656,00</b>	<b>\$ 360,00</b>	<b>\$ 162,00</b>	<b>\$ 31.644,00</b>	<b>\$ 3.816,00</b>	<b>\$ 64.638,00</b>

Modificación presupuestaria que no implica traspaso de recursos, se refiere a una disminución en la partida 140299 “otras ventas de productos y materiales” utilizada para el registro de las tarjetas de circulación por USD 14.508,00; por lo que, el nuevo codificado asciende a USD 149.382,00, según el siguiente detalle:

**Tabla 7. Reforma ingresos - Tarjetas de circulación aeroportuaria**

*Cifras expresadas en dólares – corte a junio 2024*

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO A JUNIO	PROYECCIÓN						JUL - DIC	NUEVO CODIFICADO (DEVENGADO + PROYECCIÓN)	REFORMA (NUEVO CODIFICADO - CODIFICADO)
				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
14029900000000	Otras ventas de productos y materiales	\$163.890,00	\$84.744,00	\$13.005,00	\$8.757,00	\$11.457,00	\$11.169,00	\$10.521,00	\$9.729,00	\$64.638,00	\$149.382,00	\$ -14.508,00

Elaborado por: Dirección Financiera

**b. Servicios de comercio exterior (Partida presupuestaria 140399)**

Con memorando Nro. EPMSA-DCE-2024-0026-ME, de 05 de julio de 2024, el Director de Servicios al Comercio Exterior, en respuesta al memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0772-ME, de 05 de julio de 2024, señaló:

*“(...) en este sentido se ha proyectado por el periodo fiscal 2024 culminará con ingresos proyectados por USD.31.392,43...”*

Cabe indicar que el codificado tiene una disminución de USD 28.607,57.

Con memorando Nro. EPMSA-DCE-2024-0031-ME, de 19 de julio de 2024, el Director de Servicios al Comercio Exterior justificó la disminución de este ingreso y señaló: *“(...) La información respecto a proyección de ingresos por Servicios de Comercio Exterior, corresponde únicamente a los bienes y mercancías que son adquiridos, importados y se encuentran registrados en la nómina referencial del ente rector de la producción, por lo que no todas las adquisiciones que realiza el usuario calificado de Zona Franca, concesionario Quiport S.A., forman parte del cálculo de los Servicios de Comercio Exterior.*

*En gran parte las adquisiciones y proceso de importación que realiza el usuario calificado, concesionario Quiport, puede tomar hasta 6 meses ya que corresponde a mercancías que son fabricadas específicamente para las finalidades y parámetros requeridos por el usuario calificado por la Zona Franca.*

*La información inicial presentada por Quiport, en el mes de septiembre de 2023, fue una proyección, la misma que esta sujeta a los ajustes del caso que corresponden a las necesidades y avances de trabajos en los diferentes procesos de adecuación de la terminal de pasajeros y ampliación, además de nuevos procesos de inversión que conlleva la optimización de cronogramas y costos en los procesos de compra e importación de bienes.*

*Por lo expuesto esta Dirección ha realizado una actualización conservadora de la proyección de ingresos por Servicios de Comercio Exterior, tomando en cuenta las solicitudes de ingreso que efectivamente se han realizado durante y que a corte mayo 2024 corresponde únicamente a 8 solicitudes de ingreso, siendo relevante mencionar que en los meses de enero, febrero y junio 2024 no se presentaron solicitudes de ingreso (...).”*

Con base a la justificación emitida por la Dirección de Servicios al Comercio Exterior, la modificación presupuestaria que no implica traspaso de recursos, se refiere a una disminución en la partida 140399 “otros servicios técnicos especializados” utilizado para el registro de los servicios de comercio exterior por USD 28.607,57; por lo que, el nuevo codificado asciende a USD 31.392,43.

### 3. Grupo 17: Renta de inversiones y multas

#### a. Ingresos por intereses por mora (Partida Presupuestaria 170399)

Para la estimación de los ingresos por intereses por mora se consideró el valor devengado hasta el mes de junio USD 5.750,46. Para la proyección de ingresos por este concepto para los meses de julio a diciembre de 2024 y por ser un rubro que es variable, su recaudación va en función de los cobros, el valor devengado se dividió para los seis meses transcurridos y el valor obtenido se proyecta de forma mensual.

Devengado:  $USD\ 5.750,46/6 = USD\ 958,41$  valor mensual de julio a diciembre  
 $USD\ 958,41*6 = USD\ 5.750,46$  valor proyectado:

**Tabla 8. Reforma ingresos – Intereses por mora**

*Cifras expresadas en dólares – corte a junio 2024*

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO A JUNIO	PROYECCIÓN						NUEVO CODIFICADO (DEVENGADO + PROYECCIÓN)	REFORMA (NUEVO CODIFICADO – CODIFICADO)	
				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			JUL - DIC
17039900000000	Otros intereses por mora	\$9.615,45	\$5.750,46	\$958,41	\$958,41	\$958,41	\$958,41	\$958,41	\$958,41	\$5.750,46	\$11.500,92	\$ 1.885,47,00

Elaborado por: Dirección Financiera

La modificación presupuestaria que no implica traspaso de recursos, se refiere a un incremento en la partida 170399 “otros intereses por mora” por USD 1.885,47; por lo que, el nuevo codificado asciende a USD 11.500,92.

**b. Ingresos por multas TCA (Partida Presupuestaria 170499):**

Para la reforma presupuestaria, en esta fuente de financiamiento se considera el valor devengado hasta el mes de junio USD 23.641,63. Para la proyección de ingreso por este concepto, para los meses de julio a diciembre de 2024 y por ser un rubro que es variable, su recaudación va en función de la generación de faltas leves, graves y muy graves; el valor devengado se dividió para los seis meses transcurridos y el valor obtenido se proyecta de forma mensual.

Devengado:  $USD\ 23.641,63 / 6 = USD\ 3.940,27$  valor mensual de julio a diciembre  
 $USD\ 3.940,27 * 6 = USD\ 23.641,63$  valor proyectado

**Tabla 9. Reforma ingresos – Ingresos por multas**

*Cifras expresadas en dólares – corte a junio 2024*

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO A JUNIO	PROYECCIÓN						JUL - DIC	NUEVO CODIFICADO (DEVENGADO + PROYECCIÓN)	REFORMA (NUEVO CODIFICADO – CODIFICADO)
				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
17049900000000	Otras multas	\$14.282,51	\$23.641,63	\$3.940,27	\$3.940,27	\$3.940,27	\$3.940,27	\$3.940,27	\$3.940,27	\$23.641,63	\$47.283,26	\$ 33.000,75

Elaborado por: Dirección Financiera

La modificación presupuestaria que no implica traspaso de recursos, se refiere a un incremento en la partida 170499 “otras multas” por USD 33.000,75; por lo que, el nuevo codificado asciende a USD 47.283,26.

#### 4. Grupo 19: Otros ingresos

##### a. Otros no especificados (Partida presupuestaria 190499)

Con memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0773-ME, de 08 de julio de 2024, la Analista de Control Financiero de la Concesión, en respuesta al memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0769-ME, de 05 de julio de 2024, señaló:

*“(…) Se remite el valor del cálculo del Usufructo Oneroso correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cálculo se ha realizado de acuerdo a lo establecido en el Documento de Constitución del Usufructo Oneroso, el cual detallo a continuación”:*

**Tabla 10. Usufructo oneroso**  
Cifras expresadas en dólares – corte a junio 2024

CÁLCULO USUFRUCTO ONEROSO	
Valor Contrato del Usufructo Oneroso	756.776,00
Valor dividido en 5 años sin ajuste inflación	151.355,20
Valor usufructo anual con ajuste inflación	155.814,97
Valor anual dividido para 12 meses	12.984,58
Valor dividido para 30 días ( Año comercial)	432,82
<b>Valor Semestral 2024</b>	<b>77.907,49</b>

Elaborado por: Dirección Financiera

Cabe indicar que, dentro de la devengación de la partida 190499 por el valor de USD 81.605,50 se incluye la primera cuota del usufructo oneroso por USD 77.907,49 y otros ingresos adicionales por USD 3.698,01 cuyos conceptos son: costas judiciales, diferencias menores, descuentos en liquidación de haberes del personal, reembolso por servicio de transporte de Quito Turismo; razón por la cual, para el ajuste de la proyección de ingresos se consideró el valor semestral del usufructo oneroso, siendo USD 77.907,49 y el valor por remate de la flota vehicular USD 21.010,00, lo que totaliza un codificado de USD 180.522,99.

**Tabla 11. Reforma ingresos – Ingresos por multas**

*Cifras expresadas en dólares – corte a junio 2024*

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO A JUNIO	PROYECCIÓN						JUL - DIC	NUEVO CODIFICADO (DEVENGADO + PROYECCIÓN)	REFORMA (NUEVO CODIFICADO - CODIFICADO)
				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
19049900000000	Otros no especificados	\$193.881,23	\$81.605,50	\$21.010,00	-	-	-	-	\$77.907,49	\$98.917,49	\$180.522,99	\$-13.358,24

Elaborado por: Dirección Financiera

La modificación presupuestaria que no implica traspaso de recursos, se refiere a una disminución en la partida 190499 “otros ingresos” por USD13.358,24; por lo que, el nuevo codificado asciende a USD 180.522,99.

## 5. Grupo 37: Saldos disponibles

### De fondos de autogestión (Partida Presupuestaria 370102):

Según la normativa del Ministerio de Finanzas, en la que indica:

#### NTT 2. MANEJO INTEGRADO DE LA LIQUIDEZ

Alcance numeral 14, señala: “...De igual forma, los saldos de efectivo en las cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al final del ejercicio fiscal, se constituirán en ingresos de caja para cancelar sus obligaciones pendientes, y los excedentes se deberán incorporar, a través de reformas, para financiar sus respectivos presupuestos del nuevo ejercicio fiscal...”

#### NTP 6. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO:

“...1. Las proformas presupuestarias que formulen las entidades contendrán todos los ingresos que constituyan fuente de financiamiento, así como todos los gastos que resulten de las líneas de acción planificadas para el año correspondiente, organizadas según la estructura programática definida. Las proformas presupuestarias guardarán equilibrio entre ingresos y gastos y consistencia de las fuentes de financiamiento con los usos aplicados en los gastos con relación a cada fuente.

2. Ningún ingreso y financiamiento dejará de ser considerado en la formulación de la proforma para ser destinados a gastos que no se encuentren contemplados en los presupuestos institucionales. Los gastos incluirán asignaciones suficientes para el cumplimiento de las obligaciones vigentes de las instituciones tales como: contratos; cuotas y convenios internacionales; y, servicio de la deuda.

Por la normativa citada, mediante memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0171-ME, de 09 de febrero de 2024, la Tesorera de la EPMSA remitió el Informe del Saldo de Caja Bancos concluyendo que, el valor de saldo de caja bancos para el ejercicio económico 2024 es de USD 3.328.724,24, según el siguiente detalle:

**Tabla 12. Saldo Caja Bancos**  
*Cifras expresadas en dólares – corte a junio 2024*

1	Saldo contable Bancos	\$ 3.122.505,65
	Banco Central del Ecuador No. 1220420	\$ 3.119.736,45
	Produbanco Cta. No. 62005000522	\$ 2.769,20
(-)/2	<b>Cuentas por cobrar EPMSA</b>	\$ 731.985,08
3	<b>Cuentas por pagar proveedores</b>	\$ -525.766,49
	<b>Total</b>	<b>\$ 3.328.724,24</b>

Elaborado por: Dirección Financiera

### Análisis para determinar el sobrante de caja bancos para el 2024

Para determinar el sobrante de caja bancos para el 2024 se ha realizado el siguiente análisis:

- Saldo de caja bancos para el 2024 por el valor de USD 3.328.724,24; de acuerdo a lo que se detalla en el cuadro anterior.
- El valor de USD 810.941.30 corresponde al monto mensual necesario para que la Empresa pueda cubrir el pago de bienes y servicios (incluyendo impuestos) y la nómina (que también incluye aportaciones al IESS). Este cálculo se basa en que a partir del 15 de cada mes, la EPMSA empieza a recaudar los ingresos por tasas de seguridad.
- Se disminuye el valor de USD 708.410,10 que financia la reforma del presupuesto 2024 en el grupo 37.

**Tabla 13. Análisis Saldo Caja Bancos**  
*Cifras expresadas en dólares – corte a junio 2024*

	DETALLE	USD
(+)	Saldo de Caja Bancos	\$ 3.328.724,24
(-)	Proveedores de bienes y servicios, nómina	\$ -810.941,30
(-)	Saldo de Caja Bancos grupo 37	\$ -708.410,10
	<b>Total</b>	<b>\$ 1.809.372,84</b>

Elaborado por: Dirección Financiera

- El valor de saldo de caja bancos para el ejercicio económico 2024 es de **USD 3.328.724.24**
- El valor sobrante de caja bancos para el ejercicio económico 2024 es de **USD 1.809.372.84**

En la propuesta de la reforma se disminuye el valor de USD 467.999,74, para equilibrar el codificado del presupuesto de la EPMSA, esta recomendación se realiza conforme al levantamiento de la necesidad institucional hecha por la Gerencia de Planificación y que consta en el POA 2024.

Es decir, existirá una menor utilización del disponible de caja bancos de ejercicios económicos anteriores. Por tanto, el nuevo codificado del grupo 37 será de USD 708.410,10.

## Ejecución de ingresos al 30 de junio de 2024

El presupuesto de ingresos y la ejecución hasta el 30 de junio de 2024, por grupo de ingreso se detalla a continuación:

Por grupo de ingreso:

**Tabla 14. Ejecución de ingresos por grupo**  
Cifras expresadas en dólares – Corte al 30 de junio de 2024

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CODIFICADO ANUAL	DEVENGADO A JUNIO 2024	NUEVO CODIFICADO	REFORMA
13	Tasas y contribuciones	\$ 11.883.884,25	\$ 3.928.521,00	\$ 10.451.762,50	\$ -1.432.121,75
14	Venta de bienes y servicios	\$ 223.890,00	\$ 111.771,02	\$ 180.774,43	\$ -43.115,57
17	Renta de inversiones y multas	\$ 23.897,96	\$ 29.392,09	\$ 58.784,18	\$ 34.886,22
19	Otros ingresos	\$ 193.881,23	\$ 81.605,50	\$ 180.522,99	\$ -13.358,24
37	Saldos disponibles	\$ 1.176.409,84	\$ -	\$ 708.410,10	\$ -467.999,74
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 13.501.963,28</b>	<b>\$ 4.151.289,61</b>	<b>\$ 11.580.254,20</b>	<b>\$ -1.921.709,08</b>

Elaborado por: Dirección Financiera

Consolidada la información detallada anteriormente y sobre la base de la propuesta del techo del Plan Operativo Anual y presupuestario, los ingresos proyectados ascenderían a USD 11.580.254,20.

## 4) GASTOS

### 4.1 Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2024

El Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2024, aprobado y vigente, está compuesto por 2 Programas y 5 Proyectos/Macroactividades, con un presupuesto de USD 13.501.963,28, financiado con recursos propios.

A continuación, se detalla el POA/PAI a junio 2024, a nivel de Programa:

**Tabla 15. Resumen Plan Operativo Anual 2024**  
Cifras expresadas en dólares – Corte al 30 de junio de 2024

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	CODIFICADO A JUNIO 2024
Fortalecimiento de la Competitividad	Desarrollo de la Estrategia Productiva Local	\$ 1.354.045,80
	Gestión de la Seguridad Aeroportuaria*	\$ 184.413,09
Fortalecimiento Institucional	Gestión de la EPMSA	\$ 2.063.848,46
	Gestión del Talento Humano	\$ 8.365.724,81
	Gestión Administrativa	\$ 1.533.931,12
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 13.501.963,28</b>

\*Rubros para cumplimiento de obligaciones contraídas de años anteriores

Elaborado por: Gerencia de Planificación y Proyectos

El Plan Anual de Inversión se compone de 1 Programa y 2 Proyectos, con un monto

aprobado de USD 1.538.458,89; enfocados a fortalecer la competitividad de la Empresa.

**Tabla 16. Plan Anual de Inversión 2024**

*Cifras expresadas en dólares – Corte al 30 de junio de 2024*

PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO A JUNIO 2024	
Fortalecimiento de la Competitividad	Desarrollo de la Estrategia Productiva Local	\$	1.354.045,80
	Gestión de la Seguridad Aeroportuaria*	\$	184.413,09
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>1.538.458,89</b>

\*Rubros para cumplimiento de obligaciones contraídas de años anteriores

**Elaborado por:** Gerencia de Planificación y Proyectos

La ejecución presupuestaria, con corte a junio 2024 fue del 34,71%.

**Tabla 17. Ejecución por tipo de gasto**

*Cifras expresadas en dólares – Corte al 30 de junio de 2024*

PROGRAMA	TIPO DE GASTO	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	% EJECUCIÓN
Fortalecimiento Institucional	Corriente	\$ 11.963.504,39	\$ 4.151.278,91	34,70%
Fortalecimiento de la Competitividad	Inversión	\$ 1.538.458,89	\$ 534.826,29	34,76%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 13.501.963,28</b>	<b>\$ 4.686.105,20</b>	<b>34,71%</b>

**Elaborado por:** Gerencia de Planificación y Proyecto

## 4.2 Propuesta de reforma POA/PAI 2024

A junio 2024, la EPMSA revisó a detalle su Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión; con el objetivo de establecer las actividades que efectivamente se realizarán en los meses que restan del año; para lo cual, consolidó y elaboró la propuesta de reforma a la planificación operativa de la Empresa:

**Tabla 18. Resumen de propuesta de reforma**

*Cifras expresadas en dólares – Corte al 30 de junio de 2024*

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	AUMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
Quito Productivo y Competitivo	Desarrollo de la Estrategia Productiva Local	\$ 1.354.045,80	\$ 1.354.045,80	\$ 455.010,44	\$ -469.329,47	\$ 884.716,33
	Gestión de la Seguridad Aeroportuaria*	\$ 184.413,09	\$ 184.413,09	\$ 79.815,85	\$ -	\$ 184.413,09
Fortalecimiento Institucional	Gestión de la EPMSA	\$ 2.054.875,26	\$ 2.063.848,46	\$ 319.036,03	\$ -1.030.703,70	\$ 1.033.144,76
	Gestión del Talento Humano	\$ 8.937.910,79	\$ 8.365.724,81	\$ 3.416.124,65	\$ -191.857,67	\$ 8.173.867,14
	Gestión Administrativa	\$ 970.718,34	\$ 1.533.931,12	\$ 416.118,23	\$ -236.318,24	\$ 1.297.612,88
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 13.501.963,28</b>	<b>\$ 13.501.963,28</b>	<b>\$ 4.686.105,20</b>	<b>\$ -1.921.709,08</b>	<b>\$ 11.580.254,20</b>

\*Rubros para cumplimiento de obligaciones contraídas de años anteriores

**Elaborado por:** Gerencia de Planificación y Proyectos

## Reforma por grupo de gasto:

**Tabla 19. Resumen de propuesta de reforma – por grupo de gasto**

*Cifras expresadas en dólares – Corte al 30 de junio de 2024*

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN DE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
51	Egresos en personal	\$ 2.179.162,44	\$ 899.847,48	\$ -79.411,12	\$ 2.099.751,32
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 1.401.134,30	\$ 343.705,44	\$ -39.497,97	\$ 1.361.636,33
57	Impuestos, tasas, otros	\$ 111.865,06	\$ 35.343,50	\$ -10.316,65	\$ 101.548,41
61	Personal para la producción	\$ 6.017.533,03	\$ 2.508.255,78	\$ -201.902,45	\$ 5.815.630,58
63	Bienes y servicios para la producción	\$ 2.135.953,03	\$ 398.851,88	\$ -1.001.756,60	\$ 1.134.196,43
67	Producción: impuestos, tasas, otros	\$ 6.300,00	\$ -	\$ -341,10	\$ 5.958,90
71	Personal para inversión	\$ 283.290,51	\$ 84.934,98	\$ -39.049,64	\$ 244.240,87
73	Bienes y servicios para inversión	\$ 581.254,57	\$ 23.386,92	\$ -287.467,65	\$ 293.786,92
75	Infraestructura	\$ 134.812,18	\$ -	\$ -134.812,18	\$ -
77	Inversión: impuestos, tasas, otros	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -15.000,00	\$ -
78	Transferencias o donaciones para inversión	\$ 346.688,54	\$ 346.688,54	\$ -	\$ 346.688,54
84	Bienes de larga duración	\$ 288.969,62	\$ 45.090,68	\$ -112.153,72	\$ 176.815,90
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 13.501.963,28</b>	<b>\$ 4.686.105,20</b>	<b>\$ -1.921.709,08</b>	<b>\$ 11.580.254,20</b>

Elaborado por: Gerencia de Planificación y Proyectos

**Tabla 20. Resumen de propuesta de reforma – por grupo de gasto y proyecto/macroactividad**

*Cifras expresadas en dólares – Corte al 30 de junio de 2024*

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	53	\$ 663.916,86	\$ 1.175.804,96	\$ -128.953,87	\$ 1.046.851,09	
		57	\$ 111.691,48	\$ 101.656,54	\$ -10.316,65	\$ 91.339,89	
		84	\$ 195.110,00	\$ 256.469,62	\$ -90.547,72	\$ 165.921,90	
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 970.718,34</b>	<b>\$ 1.533.931,12</b>	<b>\$ -229.818,24</b>	<b>\$ 1.304.112,88</b>
	GESTIÓN DE LA EPMSA	53	\$ 56.300,00	\$ 56.300,00	\$ -	\$ 56.300,00	
		57	\$ -	\$ 10.208,52	\$ -	\$ 10.208,52	
		63	\$ 1.951.175,26	\$ 1.951.539,94	\$ -1.001.756,60	\$ 949.783,34	
		67	\$ 5.400,00	\$ 6.300,00	\$ -341,10	\$ 5.958,90	
		75	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ -7.000,00	\$ -	
		84	\$ 35.000,00	\$ 32.500,00	\$ -21.606,00	\$ 10.894,00	
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 2.054.875,26</b>	<b>\$ 2.063.848,46</b>	<b>\$ -1.030.703,70</b>	<b>\$ 1.033.144,76</b>
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	51	\$ 2.139.435,37	\$ 2.179.162,44	\$ -79.411,12	\$ 2.099.751,32	
		53	\$ 780.942,39	\$ 169.029,34	\$ 89.455,90	\$ 258.485,24	
		61	\$ 6.017.533,03	\$ 6.017.533,03	\$ -201.902,45	\$ 5.815.630,58	
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 8.937.910,79</b>	<b>\$ 8.365.724,81</b>	<b>\$ -191.857,67</b>	<b>\$ 8.173.867,14</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>\$ 11.963.504,39</b>	<b>\$ 11.963.504,39</b>	<b>\$ -1.458.879,61</b>	<b>\$ 10.504.624,78</b>	
QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	DESARROLLO DE ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL	71	\$ 177.277,81	\$ 283.290,51	\$ -39.049,64	\$ 244.240,87	
		73	\$ 1.141.767,99	\$ 581.254,57	\$ -287.467,65	\$ 293.786,92	
		75	\$ 20.000,00	\$ 127.812,18	\$ -127.812,18	\$ -	
		77	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ -15.000,00	\$ -	
		78	\$ -	\$ 346.688,54	\$ -	\$ 346.688,54	
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 1.354.045,80</b>	<b>\$ 1.354.045,80</b>	<b>\$ -469.329,47</b>	<b>\$ 884.716,33</b>

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA	63	\$ 184.413,09	\$ 184.413,09	\$ -	\$ 184.413,09
	SUBTOTAL		\$ 184.413,09	\$ 184.413,09	\$ -	\$ 184.413,09
TOTAL PROGRAMA			\$ 1.538.458,89	\$ 1.538.458,89	\$ -469,329,47	\$ 1.069.129,42
TOTAL			\$ 13.501.963,28	\$ 13.501.963,28	\$ -1.921.709,08	\$ 11.580.254,20

Elaborado por: Gerencia de Planificación y Proyectos

A continuación, se presenta la reforma en el POA/PAI a detalle:

#### 4.2.1 Programa Quito Productivo y Competitivo

Con ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 – 2024 de 12 de mayo de 2024, se aprobó el “*Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024-2033*”, el mismo que, en su apartado de nombre Programas cambia el nombre de “Fortalecimiento de la Competitividad” por “Quito Productivo y Competitivo”. Este Programa se compone de 2 proyectos que buscan contribuir al fortalecimiento de la competitividad de la EPMSA; por medio de la implementación de la ZEDE y aseguramiento de la calidad de los servicios de seguridad aeroportuaria del AIMS.

##### a) Desarrollo de la Estrategia Productiva Local

Con memorando Nro. EPMSA-DPIN-2024-0053-ME, de 09 de julio de 2024, la Gerencia de Zona Franca y ZEDE (Dirección de Promoción de Inversiones) indicó que: La EPMSA reprogramó el inicio de la construcción de la primera fase del Proyecto “Desarrollo de la Estrategia Productiva Local”, al primer cuatrimestre del año 2025, debido a que es necesario contar, previo al inicio del proceso constructivo, con la liberación arqueológica de la zona a intervenir; por lo cual, la actividad de nombre “Licitación de obras para conexiones del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario, instalaciones eléctricas y electrónicas, trabajos y accesos viales para zona de acogida y zona de filtro /adecuación / construcción”, se elimina de la planificación, por un valor de USD 127.812,18.

Considerando los tiempos administrativos y ajustes que conlleva la etapa preparatoria, precontractual y contractual, se planifica una contratación plurianual de los “Estudios y diseños definitivos de infraestructura básica de la Fase 1”, ejecutando en el 2024 el 40% del contrato que corresponde a USD 180.000.

Con base a reuniones mantenidas con el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) y de acuerdo a sus competencias, se determinó la suscripción de un convenio para la “Investigación Arqueológica en la zona ZEDE del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre-Etapa 1-IMP”, cuyo producto final será el informe arqueológico de la primera etapa, que será remitido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), para su revisión y visto bueno; gestión de cumplimiento obligatorio que permitirá liberar el predio en mención a cargo de la EPMSA para la ejecución de los trabajos de obra. Dentro de lo establecido en este convenio, la Empresa transfirió USD 346.688,54 para el

desarrollo de la investigación.

Así también, la actividad “Licencias necesarias para construcción de obras en ZEDE (ambientales, municipales)”, se elimina de la planificación por un valor de USD 15.000 la misma que se trasladará para el primer cuatrimestre del año 2025.

Por otro lado, debido al momento de la ejecución del proyecto y en vista de que, no se realizarán nuevas contrataciones en el equipo técnico para el desarrollo de la ZEDE - Quito en lo que resta del año 2024, se liberan los saldos disponibles, por un valor de USD 39.049,64

De la misma manera, el Proyecto, en su actividad “Actividades para posicionar el AIMS”, disminuye su presupuesto a USD 41.525, de acuerdo al ajuste en los eventos planificados para el segundo semestre 2024.

Existen otras actividades que se encuentran en ejecución de las cuales se han liberado los saldos disponibles por un monto de USD 3.000.

Para el Proyecto “Desarrollo de la Estrategia Productiva Local” se propone reformar su PAI y **disminuir su techo en USD 469.329,47**. A continuación, se detallan los movimientos propuestos:

**Tabla 21. Principales Actividades Desarrollo de la Estrategia Productiva Local**

*Cifras expresadas en dólares – Corte al 30 de junio de 2024*

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	AUMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
Licitación de obras	\$ 127.812,18	\$ -	\$ -127.812,18	\$ -
Estudios y diseños definitivos de infraestructura básica de la Fase 1	\$ 450.000,01	\$ -	\$ -270.000,01	\$ 180.000,00
Investigación arqueológica (IMP)	\$ 346.688,54	\$ 346.688,54	\$ -	\$ 346.688,54
Licencias para construcción	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -15.000,00	\$ -
Nómina	\$ 283.290,51	\$ 84.934,98	\$ -39.049,64	\$ 244.240,87
Actividades para posicionar el AIMS	\$ 55.992,64	\$ 1.525,00	\$ -14.467,64	\$ 41.525,00
Otros*	\$ 75.261,92	\$ 21.861,92	\$ -3.000,00	\$ 72.261,92
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.354.045,80</b>	<b>\$ 455.010,44</b>	<b>\$ -469.329,47</b>	<b>\$ 884.716,33</b>

\*Corresponde a liberaciones de saldos disponibles de actividades que se encuentran en ejecución

Elaborado por: Gerencia de Planificación y Proyectos

## b) Gestión de la Seguridad Aeroportuaria

Dentro del Proyecto “Gestión de la Seguridad Aeroportuaria” se presupuestaron rubros contraídos en años anteriores y que se ejecutan en el 2024. En este Proyecto no se realizan modificaciones al presupuesto.

**Tabla 22. Principales Actividades Gestión de la Seguridad Aeroportuaria**

*Cifras expresadas en dólares - Corte al 30 de junio de 2024*

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	AUMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
Convalidación de mantenimientos preventivos y correctivos	\$ 127.939,25	\$ 23.342,01	\$ -	\$ 127.939,25
Convalidación de servicio de seguridad y vigilancia	\$ 56.473,84	\$ 56.473,84	\$ -	\$ 56.473,84
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 184.413,09</b>	<b>\$ 79.815,85</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 184.413,09</b>

Elaborado por: Gerencia de Planificación y Proyectos

#### 4.2.2 Programa Fortalecimiento Institucional

Este Programa se compone de 3 macroactividades que contribuyen al fortalecimiento institucional, a través de la modernización de los sistemas informáticos de la Empresa, promoción del AIMS a nivel nacional e internacional, y mantenimiento de los servicios de seguridad aeroportuaria y niveles de calidad establecidos contractualmente.

##### a) Gestión de la EPMSA

Toda vez que, hasta la presente fecha continúan en ejecución las actividades inherentes al peritaje técnico-financiero de los equipos y sistemas de seguridad, a cargo del concesionario, para su posterior entrega y transferencia formal a la EPMSA; así como, no se ha entregado por parte de Quiport el plan de remediación/repotenciación que permita entre otros aspectos determinar un cronograma general de reemplazo y/o permanencia de los equipos, no es posible definir monto, frecuencia y condiciones de los mantenimientos; por lo que, se elimina esta actividad para el año 2024, cuyo monto es USD 934.452,97, información remitida por la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2024-0367-ME de 09 de julio de 2024.

Así también, la actividad “Servicio de seguridad privada AIMS y EPMSA” se encuentra en ejecución de contrato y se libera el saldo disponible de USD 49.908,71.

Por otro lado, la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria indicó que, para las actividades de “Adquisición y construcción de garitas para el perímetro del AIMS” se desarrollaron los documentos precontractuales (informe de necesidad y especificaciones técnicas) y se realizaron reuniones con las áreas de bienes y de infraestructura, determinando luego del análisis de los documentos relacionados a las garitas que, a la presente fecha, estos bienes no cumplen su vida útil; por lo que, no es procedente la adquisición de las mismas en este año, es así que se eliminan las actividades por un valor de USD 27.000.

De la misma manera, existen 27 procesos de contratación, que luego de la revisión y análisis se reducen en USD 19.342,02; las reducciones corresponden a liberaciones de fondos de contratos en ejecución. La información fue entregada por la Gerencia de Control de la Concesión y Gerencia de Seguridad Aeroportuaria mediante memorandos Nro. EPMSA-GCC-2024-0163-ME y EPMSA-GSA-2024-0367-ME de 09 de julio de 2024.

La macroactividad “Gestión de la EPMSA” **disminuye su valor asignado en USD 1.030.703,70**; la misma que se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 23. Principales Actividades Gestión de la EPMSA**

*Cifras expresadas en dólares - Corte al 30 de junio de 2024*

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	AUMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
Mantenimiento de equipos de seguridad (equipos de seguridad QUIPORT)	\$ 934.452,97	\$ -	\$ -934.452,97	\$ -
Servicio de seguridad privada AIMS y EPMSA	\$ 709.907,71	\$ 247.017,17	\$ -49.908,71	\$ 659.999,00
Adquisición de garitas para el perímetro del aeropuerto	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -20.000,00	\$ -
Construcción de una garita desde el área de Tabacarcen	\$ 7.000,00	\$ -	\$ -7.000,00	\$ -
Consultoría de estudios especializados, sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto ZEDE-QUITO	\$ 80.938,98	\$ -	\$ -	\$ 80.938,38
Indemnizaciones por sentencias judiciales	\$ 10.208,52	\$ -	\$ -	\$ 10.208,52
Rehabilitación de espacios para capacitación y áreas de trabajo	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ 50.000,00
Convalidación del servicio de transporte para el personal de la EPMSA para el año 2023	\$ 36.105,74	\$ 36.105,74	\$ -	\$ 36.105,74
Otros*	\$ 215.234,54	\$ 35.913,12	\$ -19.342,02	\$ 195.892,52
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.063.848,46</b>	<b>\$ 319.036,03</b>	<b>\$ -1.030.703,70</b>	<b>\$ 1.033.144,76</b>

\*Corresponde a liberaciones de saldos disponibles de actividades que se encuentran en ejecución

Elaborado por: Gerencia de Planificación y Proyectos

## b) Gestión del Talento Humano

Mediante memorando Nro. EPMSA-DTH-2024-0642-ME, de 09 de julio de 2024, la Dirección de Talento Humano mencionó que la actividad “Nómina” disminuye en USD 281.313,57 y a través de Informe Técnico Nro. EPMSA-DTH-2024-0037-IT indicó: “(...) como una acción correctiva, solicito a usted autorice realizar el cambio de tipo de empleador en el sistema del IESS y el registro de la novedad en el IESS para actualizar la modalidad contractual del personal que labora en la EPMSA, a fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente. Las modificaciones regirán a partir del 01 de marzo de 2024.”. El detalle se encuentra anexo a este informe.

De la misma manera, la actividad “Capacitación al personal” disminuye en USD 31.675,17, puesto que, de acuerdo a informe técnico de la Dirección de Talento Humanos se indicó: “(...) se ha definido que únicamente se ejecutarán de manera externa ocho (8) eventos de en la que participarán 50 servidores; esto debido a la necesidad institucional y a que la temática identificada requiere que la conducción académica esté a cargo de profesionales con amplios conocimientos y experticia en materias especializada. El costo de este proceso asciende a un valor de \$16.849,00.

(...) es importante recalcar que el Plan de Capacitación 2024 se continuará ejecutando con las diferentes entidades del sector público, privado que ofertan eventos gratuitos y de manera interna; a fin de cumplir en su totalidad".

Así también, con el objetivo de fomentar condiciones laborales óptimas y como parte del Programa de Bienestar Social, se generó la necesidad de proporcionar uniformes a los servidores y trabajadores de la EPMSA, actividad que se incrementa por un valor de USD 137.000.

El responsable de Seguridad Industrial, mediante informe técnico manifestó que: "(...) Después de completar el proceso de entrega y cotejar la información con el stock disponible, se observa que ha quedado un saldo en cada uno de los artículos EPP. Cabe indicar que la diferencia de los tapones, gafas y orejeras, se destinan para el personal no AVSEC que por sus funciones deben ingresar al área operativa y plataforma del AIMS y personal que, por encontrarse de vacaciones, en reposo médico o por otros motivos, no estuvieron dentro del proceso de inspección". Por lo tanto, se liberan fondos por un valor de USD 14.868,82.

Adicionalmente, se realizaron liberaciones de saldos de actividades ya ejecutadas por USD 1.000,11.

La macroactividad "Gestión del Talento Humano" **disminuye su techo en USD 191.857,67**. A continuación, su detalle:

**Tabla 24. Principales Actividades Gestión del Talento Humano**

*Cifras expresadas en dólares - Corte al 30 de junio de 2024*

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	AUMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
Nómina	\$ 8.196.695,47	\$ 3.408.103,26	\$ -281.313,57	\$ 7.915.381,90
Grupo 51	\$ 2.179.162,44	\$ 899.847,48	\$ -79.411,12	\$ 2.099.751,32
Grupo 61	\$ 6.017.533,03	\$ 2.508.255,78	\$ -201.902,45	\$ 5.815.630,58
Exámenes ocupacionales	\$ 90.000,00	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00
Capacitación al personal	\$ 48.524,17	\$ -	\$ -31.675,17	\$ 16.849,00
Uniformes institucionales	\$ -	\$ -	\$ 137.000,00	\$ 137.000,00
Otros*	\$ 30.505,17	\$ 8.021,39	\$ -15.868,93	\$ 14.636,24
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.365.724,81</b>	<b>\$ 3.416.124,65</b>	<b>\$ -191.857,67</b>	<b>\$ 8.173.867,14</b>

\*Corresponde a liberaciones de saldos disponibles de actividades que se encuentran en ejecución

Elaborado por: Gerencia de Planificación y Proyectos

### c) Gestión Administrativa

La actividad "Desarrollo del Sistema ERP" disminuye su presupuesto en USD 76.000, debido a que el proceso de contratación se lo realizará en el segundo semestre del año y el plazo de ejecución de esta consultoría es de 9 meses; por lo que, en este año se pagará únicamente la primera fase que corresponde al 15% del presupuesto referencial.

Así también, la actividad "Adquisición de computadores", disminuye su presupuesto en USD 19.670, una vez que las órdenes de compra fueron generadas y se determinó que

existirá el saldo mencionado, información que fue detallada en el memorando Nro. EPMSA-GAF-2024-0924-ME del 09 de julio de 2024.

Por otro lado, dentro de Gestión Administrativa se encuentra la actividad “Implementar un sistema de gestión empresarial” con un monto de USD 60.000, la misma que se elimina, de acuerdo a la recomendación técnica de incluir este módulo en el sistema ERP que se va a contratar, mencionada en el memorando Nro. EPMSA-GAF-2024-0727-ME del 16 de mayo 2024.

La Dirección Administrativa, mediante memorando Nro. EPMSA-DA-2024-1602-ME de 09 de julio de 2024, señaló que, en las actividades correspondientes a “Pago de viáticos y subsistencias en el interior y en el exterior”, se requiere disminuir el valor de USD 28.070 debido a que, una vez que se realizó el análisis de los rubros, se determinó que los mismos no serán utilizados en su totalidad.

De la misma forma, se requiere disminuir en USD 15.000 la actividad “Contratar agencia de viajes para la adquisición de pasaje aéreos”, ya que, de acuerdo al análisis realizado estos rubros no se utilizarán completamente.

La actividad “Contratar el servicio de provisión de combustible” disminuye su valor en USD 8.032,46, debido a que la flota actual vehicular de la Empresa utiliza combustible diésel, el cual tiene un costo menor en su consumo.

A partir del mes de junio de 2024, el Ministerio de Finanzas, según la normativa vigente procedió a realizar la reliquidación de la contribución de la EPMSA; por lo que, se libera el valor de USD 6.666,21 en la actividad “Pagar el 5 x mil del Ministerio de Finanzas”.

Se incrementa la actividad “Adquirir un container para el almacenamiento de bienes y suministros de la EPMSA” por un valor de USD 7.000, debido a la necesidad de reubicar los bienes y suministros almacenados en bodega.

El monto restante de disminución correspondiente a USD 23.379,57 del presupuesto pertenece a liberaciones de saldos en actividades que ya se ejecutaron o se encuentran en ejecución.

En la macroactividad “Gestión Administrativa” existe una **disminución en el presupuesto de USD 229.818,24.**

**Tabla 25. Principales Actividades Gestión Administrativa**

*Cifras expresadas en dólares - Corte al 30 de junio de 2024*

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	AUMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
Transporte de personal	\$ 552.450,24	\$ 229.638,30	\$ -	\$ 552.450,24
Desarrollo de un Sistema ERP	\$ 120.000,00	\$ -	\$ -76.000,00	\$ 44.000,00
Adquisición de computadores para funcionarios de la EPMSA	\$ 62.016,00	\$ 42.346,00	\$ -19.670,00	\$ 42.346,00

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	AUMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
Implementación del sistema de gestión empresarial	\$ 60.000,00	\$ -	\$ -60.000,00	\$ -
Pagar viáticos y subsistencias en el exterior	\$ 23.680,00	\$ -	\$ -21.180,00	\$ 2.500,00
Pagar viáticos y subsistencias en el interior	\$ 8.190,00	\$ -	\$ -6.890,00	\$ 1.300,00
Contratar agencia de viajes para la adquisición de pasaje aéreos	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -15.000,00	\$ 5.000,00
Contratar el servicio de provisión de combustible	\$ 14.691,82	\$ -	\$ -8.032,46	\$ 6.659,36
Pagar el 5 x mil del Ministerio de Finanzas	\$ 64.141,48	\$ 27.429,69	\$ -6.666,21	\$ 57.475,27
Adquirir un container para el almacenamiento de bienes y suministros de la EPMSA	\$ -	\$ -	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
Servicio de centro de datos virtual en modalidad IAAS	\$ 71.901,74	\$ 22.524,65	\$ -	\$ 71.901,74
Otros*	\$ 536.859,84	\$ 94.179,59	\$ -23.379,57	\$ 506.980,27
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.533.931,12</b>	<b>\$ 416.118,23</b>	<b>\$ -229.818,24</b>	<b>\$ 1.304.112,88</b>

\*Corresponde a liberaciones de saldos disponibles de actividades que se encuentran en ejecución

Elaborado por: Gerencia de Planificación y Proyectos

La propuesta de reforma al Presupuesto, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2024 está alineado a los objetivos estratégicos institucionales, que establecen la dirección que la Empresa debe seguir; con el afán de otorgar servicios aeroportuarios de calidad y gestión de regímenes, impulsando el desarrollo productivo, incremento de inversiones, y crecimiento económico local y nacional.

Finalmente es importante mencionar que, la presente propuesta de reforma al Plan Operativo Anual 2024 y Plan Anual de Inversión 2024 no contempla ninguna modificación en su estructura programática (metas e indicadores) debido a que la gestión de la EPMSA no se verá afectada por los cambios propuestos.

## 5) CONCLUSIÓN

El presupuesto codificado para el año 2024 asciende a USD 11.580.254,20, una vez que se han hecho las reformas presupuestarias tanto en ingresos como en gastos detalladas en el presente informe.

Con la aplicación del nuevo techo presupuestario de ingresos para el presente año, para mantener el equilibrio presupuestario, se debería disminuir los gastos por un valor de USD.1.921.709,08, y en caso de no utilizar la totalidad del saldo de Caja Bancos en la aplicación de los gastos de la EPMSA, la diferencia permanecerá en la cuenta de transferencia del Banco Central No. 1220420.

## 6) RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Señor Gerente General poner el presente informe en conocimiento del Directorio, a fin de que se realice la reforma al presupuesto, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2024, por disminución del techo presupuestario.

## 7) ANEXOS

- Anexo 1 Detalle - comparativo del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2024.
- Anexo 2 Detalle de la propuesta del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión.



Sebastián Nader  
Gerente General

**Empresa Pública Metropolitana de  
Servicios Aeroportuarios y Gestión de  
Zonas Francas y Regímenes Especiales –  
EPMSA**

Detalle	Nombre/Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	María Verónica Imbacuán Analista de Planificación 2	 Firmado electrónicamente por: MARIA VERONICA IMBACUAN VIZUETE	30/07/2024
	María José Villalba Analista de Planificación 3	 Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE VILLALBA DAVILA	30/07/2024
	Francisco Vallejo Director Financiero	 Firmado electrónicamente por: FRANCISCO VALLEJO LOPEZ	30/07/2024
Revisado por:	Sergio Tamayo Gerente de Planificación y Proyectos	 Firmado electrónicamente por: SERGIO YAMNI TAMAYO PIEDRA	30/07/2024
	Carla Dávalos Gerente Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: CARLA ALEJANDRA DAVALOS BENITEZ	30/07/2024



# Anexo 1

## Detalle - Comparativo del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2024

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	DESARROLLO DE ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES - PUERTO SECO Y DISTRITO ADUANERO	730606	\$ 59.700,00	\$ 15.900,00	\$ -3.000,00	\$ 56.700,00
		LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO ESTRATÉGIA PRODUCTIVA LOCAL"	730205	\$ 55.992,64	\$ 1.525,00	\$ -14.467,64	\$ 41.525,00
		CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE QUITO	730601	\$ 5.961,92	\$ 5.961,92	\$ -	\$ 5.961,92
		ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA - FASE 1, Y LOS ESTANDARES ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS DE LA ZONA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE QUITO	730601	\$ 450.000,01	\$ -	\$ -270.000,01	\$ 180.000,00
		LICENCIAS NECESARIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN ZEDE (AMBIENTALES, MUNICIPALES)	770199	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -15.000,00	\$ -
		LICITACIÓN DE OBRAS PARA CONEXIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS, TRABAJOS Y ACCESOS VIALES PARA ZONA DE ACOGIDA Y ZONA DE FILTRO /ADECUACIÓN / CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ACOGIDA, FILTROS Y PERIMETRAL, CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (ZONA DE FILTRO)	750107	\$ 127.812,18	\$ -	\$ -127.812,18	\$ -
		COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	710707	\$ 16.463,78	\$ -	\$ -6.463,78	\$ 10.000,00
		SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	710510	\$ 197.565,72	\$ 70.366,23	\$ -14.003,01	\$ 183.562,71
		DECIMO TERCER SUELDO	710203	\$ 18.342,79	\$ 3.360,01	\$ -4.055,66	\$ 14.287,13
		DECIMO CUARTO SUELDO	710204	\$ 3.790,85	\$ 941,64	\$ -932,54	\$ 2.858,31
		APORTE PATRONAL	710601	\$ 22.716,48	\$ 7.360,56	\$ -4.432,46	\$ 18.284,02
		FONDO DE RESERVA	710602	\$ 16.457,52	\$ 1.070,54	\$ -8.964,82	\$ 7.492,70
		BENEFICIO POR ALIMENTACIÓN	710306	\$ 7.953,37	\$ 1.836,00	\$ -197,37	\$ 7.756,00
		TRANSFERENCIA DE FONDOS DE INVERSIÓN DESTINADA A LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA EN LA ZONA ZEDE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE-ETAPA 1 -IMP	780104	\$ 346.688,54	\$ 346.688,54	\$ -	\$ 346.688,54
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL	730204	\$ 6.600,00	\$ -	\$ -	\$ 6.600,00
CONTRATACIÓN DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE ZEDE.	730702	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00		

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA	CONVALIDACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AEROPUERTO	630208	\$ 56.473,84	\$ 56.473,84	\$ -	\$ 56.473,84
		CONVALIDACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL MARCA SMITHS DETECCIÓN Y CEIA - PREVENTIVO	630404	\$ 3.364,00	\$ 888,00	\$ -	\$ 3.364,00
		CONVALIDACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL MARCA SMITHS DETECCIÓN Y CEIA - CORRECTIVO	630813	\$ 44.758,00	\$ -	\$ -	\$ 44.758,00
		CONVALIDACIÓN CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE SEIS EQUIPOS DE RAYOS X Y LOS DOS ARCOS DETECTORES DE METAL MARCA RAPISCAN SYSTEMS DE LA EPMSA - PREVENTIVO	630404	\$ 13.817,25	\$ 4.656,38	\$ -	\$ 13.817,25
		CONVALIDACIÓN CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE SEIS EQUIPOS DE RAYOS X Y LOS DOS ARCOS DETECTORES DE METAL MARCA RAPISCAN SYSTEMS DE LA EPMSA - CORRECTIVO	630813	\$ 66.000,00	\$ 17.797,63	\$ -	\$ 66.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CONVALIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA EPMSA PARA EL AÑO 2024	530201	\$ 552.450,24	\$ 230.187,60	\$ -	\$ 552.450,24
		RENOVACIÓN DEL DOMINIO aeropuertoquito.gob.ec	530702	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ -	\$ 180,00
		CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA EL EQUIPO DE SEGURIDAD DE LA RED PERIMETRAL (FIREWALL)	530702	\$ 18.772,78	\$ -	\$ -	\$ 18.772,78
		CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA EL EQUIPO DE SEGURIDAD DE LA RED PERIMETRAL (FIREWALL)	530701	\$ 2.207,67	\$ 1.526,97	\$ -	\$ 2.207,67
		ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO SSL	530702	\$ 265,00	\$ -	\$ -	\$ 265,00
		INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO OPEN SOURCE	530701	\$ 2.100,00	\$ 2.100,00	\$ -	\$ 2.100,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA FUNCIONARIOS DE LA EPMSA	840107	\$ 62.016,00	\$ 42.346,00	\$ -19.670,00	\$ 42.346,00
		CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE INFORMÁTICO DE LA EPMSA - INCLUYE DIAGNÓSTICO	530704	\$ 6.300,00	\$ -	\$ -1.545,00	\$ 4.755,00
		CONTRATAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: ENLACES DE DATOS E INTERNET PARA LA EPMSA - AÑO 2024	530105	\$ 38.525,60	\$ 15.620,94	\$ -	\$ 38.525,60
		CONVALIDACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: ENLACES DE DATOS E INTERNET (DICIEMBRE 2023)	530105	\$ 454,65	\$ 454,65	\$ -	\$ 454,65
		CONVALIDACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS VIRTUAL EN MODALIDAD IAAS PARA LOS SISTEMAS, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, PORTAL WEB DE LA EPMSA	530105	\$ 71.901,74	\$ 22.524,65	\$ -	\$ 71.901,74
		CONVALIDACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS VIRTUAL EN MODALIDAD IAAS PARA LOS SISTEMAS, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, PORTAL WEB DE LA EPMSA	530701	\$ 2.825,00	\$ -	\$ -	\$ 2.825,00
		SERVICIO DE CENTRO DE DATOS VIRTUAL EN MODALIDAD IAAS PARA LOS SISTEMAS, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, PORTAL WEB DE LA EPMSA	530105	\$ 6.085,00	\$ -	\$ -	\$ 6.085,00
		SERVICIOS DE MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS DE LA EPMSA	530701	\$ 6.500,00	\$ -	\$ -	\$ 6.500,00
		CONTRATAR LA EDICIÓN, IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE FORMULARIOS DIRECCIÓN FINANCIERA	530204	\$ 450,00	\$ -	\$ -	\$ 450,00
		ADQUIRIR CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRÓNICA MAS DISPOSITIVO TOKEN	530228	\$ 50,00	\$ -	\$ -	\$ 50,00
		REEMBOLSO DE FIRMA ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS	530228	\$ 10,48	\$ -	\$ -	\$ 10,48
		AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023	530602	\$ 7.950,00	\$ -	\$ -950,00	\$ 7.000,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PAGAR 5 X MIL MINISTERIO DE FINANZAS	570102	\$ 64.141,48	\$ 27.429,69	\$ -6.666,21	\$ 57.475,27
		PAGAR COMISIONES BANCARIAS	570203	\$ 600,00	\$ 148,64	\$ -206,36	\$ 393,64
		CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGUROS GENERALES CON COBERTURAS MÚLTIPLES PARA LA EPMSA + INCLUSIONES	570201	\$ 25.280,00	\$ -	\$ -3.444,08	\$ 21.835,92
		CONTRATAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	530255	\$ 14.691,82	\$ -	\$ -8.032,46	\$ 6.659,36
		CONVALIDACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	530105	\$ 349,28	\$ 347,15	\$ -2,13	\$ 347,15
		CONTRATAR EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	530105	\$ 1.470,00	\$ 487,83	\$ -508,17	\$ 961,83
		CAJA CHICA - PAGAR MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	530301	\$ 50,00	\$ -	\$ -20,00	\$ 30,00
		CAJA CHICA - ALQUILER DE PARQUEADEROS	530502	\$ 100,00	\$ -	\$ -50,00	\$ 50,00
		PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL, PEAJE, RODAJE, REVISIÓN VEHICULAR, MATRICULAS DE VEHÍCULOS	570102	\$ 7.180,00	\$ 6.482,98	\$ -	\$ 7.180,00
		CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	530405	\$ 15.492,00	\$ 7.147,08	\$ -8,31	\$ 15.483,69
		CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN LAS BODEGAS DE LA EPMSA	530418	\$ 1.580,00	\$ -	\$ -	\$ 1.580,00
		CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA EPMSA	530209	\$ 500,00	\$ 75,00	\$ -275,00	\$ 225,00
		PAGAR VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	530303	\$ 8.190,00	\$ -	\$ -6.890,00	\$ 1.300,00
		PAGAR VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	530304	\$ 23.680,00	\$ -	\$ -21.180,00	\$ 2.500,00
		CONTRATAR EL PERITAJE DE LOS VEHÍCULOS DE LA EPMSA	530221	\$ 600,00	\$ 580,00	\$ -20,00	\$ 580,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y ASEO POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EPMSA	530805	\$ 1.900,00	\$ 1.263,88	\$ -636,12	\$ 1.263,88
		ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y ASEO QUE NO CONSTAN EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EPMSA	530805	\$ 2.600,00	\$ 1.323,23	\$ -1.276,77	\$ 1.323,23
		ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EPMSA	530804	\$ 1.754,29	\$ 1.487,36	\$ -266,93	\$ 1.487,36
		ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA QUE NO CONSTAN EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EPMSA	530804	\$ 6.462,93	\$ 2.920,96	\$ -3.541,97	\$ 2.920,96
		CAJA CHICA - ADQUIRIR REPUESTOS Y ACCESORIOS (SERVICIOS GENERALES)	530813	\$ 180,00	\$ -	\$ -	\$ 180,00
		ADQUIRIR MOBILIARIOS PARA LA EPMSA	840103	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00
		UNA GUILLOTINA PARA LA EPMSA	531404	\$ 60,00	\$ 35,70	\$ -24,30	\$ 35,70
		ADQUIRIR TRES COCHES DE CARGA PARA LA EPMSA	840104	\$ 810,00	\$ 650,00	\$ -160,00	\$ 650,00
		CONVALIDACIÓN PAGO DE AGUA POTABLE	530101	\$ 8,33	\$ 8,33	\$ -	\$ 8,33
		PAGO DE AGUA POTABLE	530101	\$ 165,00	\$ 130,76	\$ 475,76	\$ 640,76
		CONVALIDACIÓN SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	530104	\$ 4,97	\$ 4,97	\$ -	\$ 4,97
		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	530104	\$ 165,00	\$ 22,89	\$ -100,11	\$ 64,89
		CONVALIDACIÓN PAGAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA LA EPMSA	530105	\$ 70,57	\$ 70,57	\$ -	\$ 70,57
		PAGAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA LA EPMSA	530105	\$ 935,00	\$ 354,44	\$ -70,56	\$ 864,44
		PAGAR EL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO	530102	\$ 10.341,25	\$ 10.341,25	\$ -	\$ 10.341,25

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FONDO DE CAJA CHICA - DESPACHO GERENCIA GENERAL	530204	\$ 150,00	\$ 83,92	\$ -	\$ 150,00
		FONDO DE CAJA CHICA - DESPACHO GERENCIA GENERAL	530702	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ -	\$ 50,00
		FONDO DE CAJA CHICA - DESPACHO GERENCIA GENERAL	530801	\$ 200,00	\$ 45,97	\$ -	\$ 200,00
		ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA ATENDER LOS RIESGOS DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES – EPMSA.	530601	\$ 60.000,00	\$ -	\$ -	\$ 60.000,00
		ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO BAJO LOS PREDIOS AEROPORTUARIOS ANTE RIESGOS DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICOS	530402	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -	\$ 100.000,00
		ADQUISICIÓN DE ZAPATO TIPO TREKKING	530802	\$ 1.864,94	\$ 1.856,58	\$ -8,36	\$ 1.856,58
		ADQUISICIÓN DE CHALECOS TIPO SAFARI - PERIODISTA	530802	\$ 8.686,05	\$ 8.686,05	\$ -	\$ 8.686,05
		ADQUISICIÓN DE CHOMPA TÉRMICA Y ROMPE VIENTOS DE DOBLE USO	530802	\$ 16.358,37	\$ 16.234,92	\$ -123,45	\$ 16.234,92
		CONFECCIÓN DEL BORDADO DE LOGOTIPO DE EPMSA EN CHALECOS	530244	\$ 395,00	\$ 395,00	\$ -	\$ 395,00
		CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LA CASILLA JUDICIAL	530502	\$ 20,00	\$ -	\$ -	\$ 20,00
		CONTRATAR UN SISTEMA INFORMÁTICO DE LEGISLACIÓN Y CONSULTAS JURÍDICAS	530702	\$ 2.200,00	\$ -	\$ -	\$ 2.200,00
		PAGAR TASAS ARANCELES Y TARIFAS POR SERVICIOS JUDICIALES NOTARIALES	570206	\$ 3.500,00	\$ 327,13	\$ -	\$ 3.500,00
		CONVALIDACIÓN PAGO PARA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS DE LA EPMSA	530221	\$ 1.550,00	\$ -	\$ -	\$ 1.550,00
		CONTRATAR LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	530204	\$ 3.000,00	\$ 1.640,25	\$ -	\$ 3.000,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LOS PROGRAMAS REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA EPMSA	530702	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00
		CONTRATAR SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE REDES SOCIALES DE LA EPMSA	530207	\$ 800,00	\$ -	\$ -	\$ 800,00
		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (MICRÓFONOS, TRÍPODES, ESTABILIZADOR, LUCES, TARJETA DE MEMORIA)	531404	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00
		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CÁMARA TIME LAPSE)	840104	\$ 4.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.000,00
		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA EL ÁREA DE COMUNICACIÓN QUE NO CONSTAN EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO	840107	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -6.000,00	\$ -
		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, SONIDO Y AMPLIFICACIÓN	840104	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 6.000,00	\$ 16.000,00
		CONVALIDACION CONTRATAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA LA EPMSA	530801	\$ 109,50	\$ 109,50	\$ -	\$ 109,50
		CONVALIDACION PAGO POR INCLUSIONES EN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES CON COBERTURAS MÚLTIPLES PARA LA EPMSA	570201	\$ 955,06	\$ 955,06	\$ -	\$ 955,06
		CONTRATAR AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS	530301	\$ 2.129,00	\$ -	\$ -	\$ 2.129,00
		CONTRATAR AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS	530302	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -15.000,00	\$ 5.000,00
		CONTRATO SOPORTE ESPECIALIZADO CGWEB	530701	\$ 9.270,00	\$ 2.060,00	\$ -	\$ 9.270,00
		CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL	530601	\$ 60.000,00	\$ -	\$ -60.000,00	\$ -
		ALQUILER DE EQUIPOS DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA LA EPMSA	530703	\$ 21.000,00	\$ 3.294,24	\$ -6.249,85	\$ 14.750,15
		ADQUIRIR TONERS PARA LA EPMSA	530807	\$ 3.903,40	\$ 2.580,71	\$ -1.050,14	\$ 2.853,26

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CABLEADO ESTRUCTURADO E INFRAESTRUCTURA RED INALÁMBRICA	840107	\$ 11.836,05	\$ -	\$ -	\$ 11.836,05
		RENOVACIÓN DEL DOMINIO zedequito.gob.ec	530702	\$ 180,00	\$ -	\$ -	\$ 180,00
		LICENCIAS DE WINDOWS SERVER	840107	\$ 2.756,40	\$ 2.094,68	\$ -661,72	\$ 2.094,68
		ADQUISICIÓN DE HARDWARE	840107	\$ 13.531,17	\$ -	\$ -	\$ 13.531,17
		ADQUISICION DE PARTES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA COMPUTADORES EPMSA	530813	\$ 384,00	\$ -	\$ -	\$ 384,00
		REEMBOLSO DE PASAJES AÉREOS	530301	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00
		CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO, DE UN SISTEMA ERP SOFTWARE LIBRE PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA EPMSA	840107	\$ 120.000,00	\$ -	\$ -76.000,00	\$ 44.000,00
		ADQUISICIÓN DE MICROONDAS INDUSTRIALES, REFRIGERADOS INDUSTRIALES Y PURIFICADORES DE AGUA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA EPMSA	840104	\$ 10.520,00	\$ -	\$ -1.056,00	\$ 9.464,00
		FONDO DE CAJA CHICA - DESPACHO GERENCIA GENERAL	530417	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ 100,00
		LICENCIAS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA PROTECCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	530702	\$ 4.689,18	\$ -	\$ -	\$ 4.689,18
		LICENCIAS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA PROTECCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	530612	\$ 1.600,00	\$ -	\$ -1.600,00	\$ -
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS UPS	530704	\$ 950,00	\$ -	\$ -	\$ 950,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS UPS	530813	\$ 2.836,92	\$ -	\$ -	\$ 2.836,92
		CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL	530204	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	\$ 30.000,00
		CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA EL EQUIPO DE SEGURIDAD DE LA RED PERIMETRAL (FIREWALL)	530701	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUIRIR UN CONTAINERS PARA EL ALMACENAMIENTO DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA EPMSA	840103	\$ -	\$ -	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
	GESTIÓN DE LA EPMSA	CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AGUA	630609	\$ 2.200,00	\$ 438,90	\$ -737,00	\$ 1.463,00
		CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE	630609	\$ 9.500,00	\$ -	\$ -2.885,00	\$ 6.615,00
		CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	630609	\$ 800,00	\$ 180,00	\$ -200,00	\$ 600,00
		CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL	630609	\$ 6.300,00	\$ -	\$ -783,00	\$ 5.517,00
		CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTES FIJAS	630609	\$ 100,00	\$ 59,00	\$ -41,00	\$ 59,00
		PAGAR TASAS VINCULADAS AL MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL	670102	\$ 5.400,00	\$ -	\$ -	\$ 5.400,00
		REHABILITACIÓN Y ADECUACIONES DE ESPACIOS PARA CAPACITACIÓN Y ÁREAS DE TRABAJO	530417	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ 50.000,00
		CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON Y SIN ARMA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE DE QUITO Y BODEGA DE LA EPMSA	630208	\$ 709.907,71	\$ 247.017,17	\$ -49.908,71	\$ 659.999,00
		CONVALIDACIÓN ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TARJETAS DE CIRCULACIÓN AEROPORTUARIA, TARJETAS	630807	\$ 19.761,32	\$ 18.589,40	\$ -1.171,92	\$ 18.589,40
		ADQUIRIR CANASTAS PLÁSTICAS	630804	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -1.000,00	\$ 1.000,00
		ADQUIRIR MATERIAL PARA TARJETAS DE CIRCULACIÓN	630807	\$ 72.000,00	\$ -	\$ -	\$ 72.000,00
		ADQUIRIR SUMINISTROS PARA LOS EQUIPOS DETECTORES DE TRAZAS DE EXPLOSIVOS	630804	\$ 8.000,00	\$ -	\$ -209,60	\$ 7.790,40
		CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS DOSÍMETROS	630504	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -260,00	\$ 1.240,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE LA EPMSA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (EQUIPOS DE SEGURIDAD QUIPORT)	630404	\$ 934.452,97	\$ -	\$ -934.452,97	\$ -
		ADQUISICIÓN DE GARITAS PARA EL PERÍMETRO DEL AEROPUERTO	840103	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -20.000,00	\$ -
		CONSTRUCCIÓN DE UNA GARITA DESDE EL ÁREA DE TABACARCEN	750107	\$ 7.000,00	\$ -	\$ -7.000,00	\$ -
		REALIZAR IMPRESIONES DE BITÁCORAS	630204	\$ 1.980,00	\$ -	\$ -	\$ <b>1.980,00</b>
		ADQUIRIR GUANTES DE NITRILO EN DIFERENTES TALLAS	630805	\$ 4.000,00	\$ 3.510,00	\$ -490,00	\$ <b>3.510,00</b>
		ADQUIRIR LIBROS IATA-MERCANCIAS PELIGROSAS (DGR) Y DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN	630204	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -500,00	\$ <b>1.500,00</b>
		ADQUISICIÓN DE CANDADOS PLÁSTICOS PARA ARMAS	630804	\$ 1.500,00	\$ 750,00	\$ -750,00	\$ <b>750,00</b>
		REALIZAR IMPRESIÓN DE FORMULARIOS	630204	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ <b>250,00</b>
		CONVALIDACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE RADIOFRECUENCIA PARA EL ÁREA OPERATIVA DE SEGURIDAD PARA EL AÑO 2024	630105	\$ 5.640,00	\$ 2.350,00	\$ -	\$ <b>5.640,00</b>
		ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE METAL MANUALES	840104	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -1.606,00	\$ <b>4.394,00</b>
		ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD	840107	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ <b>3.000,00</b>
		ADQUISICIÓN DE UN CONTAINER PARA OBJETOS OLVIDADOS	840103	\$ 3.500,00	\$ -	\$ -	\$ <b>3.500,00</b>
		CONTRATAR LA MEMBRESÍA DE AZFA	630204	\$ 2.400,00	\$ -	\$ -	\$ <b>2.400,00</b>
		CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL SOFTWARE DE LA ZONA FRANCA DE LA EPMSA	630701	\$ 19.167,40	\$ -	\$ -8.367,40	\$ <b>10.800,00</b>

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE LA EPMSA	CONTRATAR UNA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y ACTUALIZADOS, QUE CONSTITUIRÁN EL SUSTENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DE LAS BASES DE CONCURSO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ZEDE-QUITO	630601	\$ 80.938,98	\$ -	\$ -	\$ 80.938,98
		CONVALIDACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL MARCA SMITHS DETECCIÓN Y CEIA - CORRECTIVO	630813	\$ 21.000,00	\$ -	\$ -	\$ 21.000,00
		CONVALIDACIÓN CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE SEIS EQUIPOS DE RAYOS X Y LOS DOS ARCOS DETECTORES DE METAL MARCA RAPISCAN SYSTEMS DE LA EPMSA - CORRECTIVO	630813	\$ 8.847,82	\$ 8.847,82	\$ -	\$ 8.847,82
		CONVALIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA EPMSA PARA EL AÑO 2023	630201	\$ 36.105,74	\$ 36.105,74	\$ -	\$ 36.105,74
		CONVALIDACION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	630405	\$ 1.188,00	\$ 1.188,00	\$ -	\$ 1.188,00
		ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE FACILIDADES DE OCUPACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ARCHIVO PASIVO Y ESPACIOS ABIERTOS EXTERIORES DEL PREDIO 5146679	530417	\$ 6.300,00	\$ -	\$ -	\$ 6.300,00
		LICENCIA INSTITUCIONAL	670102	\$ 900,00	\$ -	\$ -341,10	\$ 558,90
		INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	570215	\$ 10.208,52	\$ -	\$ -	\$ 10.208,52
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA EMPRESA	530612	\$ 48.524,17	\$ -	\$ -31.675,17	\$ 16.849,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CONVALIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA EPMSA PARA EL AÑO 2023	530201	\$ 8.010,93	\$ 8.010,89	\$ -0,04	\$ 8.010,89
		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE PRENDAS DE USO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LA EPMSA	530209	\$ 150,00	\$ -	\$ -1,50	\$ 148,50
		CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS POR LA EPMSA	530209	\$ 114,24	\$ 10,50	\$ -8,54	\$ 105,70
		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA EPMSA	530226	\$ 90.000,00	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00
		REMUNERACIONES UNIFICADAS	510105	\$ 1.307.431,56	\$ 612.279,79	\$ -2.124,45	\$ 1.305.307,11
		SALARIOS UNIFICADOS	510106	\$ 34.504,34	\$ 15.253,25	\$ -1.499,19	\$ 33.005,15
		DECIMO TERCER SUELDO	510203	\$ 128.578,55	\$ 28.322,77	\$ -	\$ 128.578,55
		DECIMO CUARTO SUELDO	510204	\$ 36.876,67	\$ 6.747,68	\$ -520,96	\$ 36.355,71
		ALIMENTACIÓN	510306	\$ 83.520,00	\$ 24.628,00	\$ -6.572,00	\$ 76.948,00
		CARGAS FAMILIARES	510401	\$ 162,00	\$ 82,80	\$ 3,60	\$ 165,60
		HORAS EXTRAORDINARIAS	510509	\$ 16.700,00	\$ 4.893,62	\$ -	\$ 16.700,00
		SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	510510	\$ 192.306,60	\$ 83.528,42	\$ -17.827,36	\$ 174.479,24
		SUBROGACIÓN	510512	\$ 8.000,00	\$ 730,68	\$ -	\$ 8.000,00
		ENCARGOS	510513	\$ 8.000,00	\$ 5.341,80	\$ 3.000,00	\$ 11.000,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	APORTE PATRONAL	510601	\$ 179.968,82	\$ 77.065,60	\$ -23.810,73	\$ 156.158,09
		FONDOS DE RESERVA	510602	\$ 127.336,40	\$ 34.888,01	\$ -34.060,03	\$ 93.276,37
		COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	510704	\$ 8.000,00	\$ -	\$ -	\$ 8.000,00
		COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	510707	\$ 14.000,00	\$ 6.085,06	\$ 4.000,00	\$ 18.000,00
		REMUNERACIONES UNIFICADAS	610105	\$ 3.548.492,06	\$ 1.725.037,31	\$ -35.994,95	\$ 3.512.497,11
		DECIMO TERCER SUELDO	610203	\$ 316.340,95	\$ 30.191,71	\$ -636,23	\$ 315.704,72
		DECIMO CUARTO SUELDO	610204	\$ 171.388,33	\$ 15.923,19	\$ -4.234,77	\$ 167.153,56
		ALIMENTACIÓN	610306	\$ 370.795,37	\$ 123.938,00	\$ -17.297,37	\$ 353.498,00
		HORAS EXTRAORDINARIAS	610509	\$ 402.820,54	\$ 131.268,29	\$ -17.494,74	\$ 385.325,80
		SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	610510	\$ 247.599,32	\$ 116.164,93	\$ -7.701,31	\$ 239.898,01
		SUBROGACIÓN	610512	\$ 10.000,00	\$ 2.013,47	\$ -	\$ 10.000,00
		ENCARGOS	610513	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00
		APORTE PATRONAL	610601	\$ 489.173,24	\$ 209.867,82	\$ -70.358,76	\$ 418.814,48
		FONDOS DE RESERVA	610602	\$ 349.769,37	\$ 134.261,95	\$ -48.184,32	\$ 301.585,05
		COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	610704	\$ 15.000,00	\$ 4.293,14	\$ -	\$ 15.000,00
		COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	610707	\$ 13.583,85	\$ 2.758,47	\$ -	\$ 13.583,85

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO A JUNIO 2024	DEVENGADO A JUNIO 2024	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	610706	\$ 72.570,00	\$ 12.537,50	\$ -	\$ 72.570,00
		BENEFICIO POR JUBILACIÓN	510706	\$ 33.777,50	\$ -	\$ -	\$ 33.777,50
		ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS PARA LOS SERVIDORES DE LA EPMSA	530809	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -538,89	\$ 961,11
		ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVIDORES DE LA EPMSA	530809	\$ 3.500,00	\$ -	\$ -451,14	\$ 3.048,86
		ADQUIRIR PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	530802	\$ 9.870,00	\$ -	\$ -8.368,82	\$ 1.501,18
		ADQUIRIR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	530802	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -1.500,00	\$ -
		ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO INSTITUCIONAL	530802	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -5.000,00	\$ -
		SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA SIRHA	530704	\$ 860,00	\$ -	\$ -	\$ 860,00
		ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES	530802	\$ -	\$ -	\$ 137.000,00	\$ 137.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 13.501.963,28</b>	<b>\$ 4.686.105,20</b>	<b>\$ -1.921.709,08</b>	<b>\$ 11.580.254,20</b>



## Anexo 2

# Detalle de la propuesta de reforma al Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	DESARROLLO DE ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES - PUERTO SECO Y DISTRITO ADUANERO	730606	\$ 56.700,00
		LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL"	730205	\$ 41.525,00
		CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE QUITO	730601	\$ 5.961,92
		ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA - FASE 1, Y LOS ESANDARES ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS DE LA ZONA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE QUITO	730601	\$ 180.000,00
		LICENCIAS NECESARIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN ZEDE (AMBIENTALES, MUNICIPALES)	770199	\$ -
		LICITACIÓN DE OBRAS PARA CONEXIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS, TRABAJOS Y ACCESOS VIALES PARA ZONA DE ACOGIDA Y ZONA DE FILTRO /ADECUACIÓN / CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ACOGIDA, FILTROS Y PERIMETRAL, CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (ZONA DE FILTRO)	750107	\$ -
		COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	710707	\$ 10.000,00
		SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	710510	\$ 183.562,71

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	DESARROLLO DE ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL	DECIMO TERCER SUELDO	710203	\$ 14.287,13
		DECIMO CUARTO SUELDO	710204	\$ 2.858,31
		APORTE PATRONAL	710601	\$ 18.284,02
		FONDO DE RESERVA	710602	\$ 7.492,70
		BENEFICIO POR ALIMENTACIÓN	710306	\$ 7.756,00
		TRANSFERENCIA DE FONDOS DE INVERSIÓN DESTINADA A LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA EN LA ZONA ZEDE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE-ETAPA 1 -IMP	780104	\$ 346.688,54
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL	730204	\$ 6.600,00
		CONTRATACIÓN DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE ZEDE.	730702	\$ 3.000,00
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA	CONVALIDACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AEROPUERTO	630208	\$ 56.473,84
		CONVALIDACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL MARCA SMITHS DETECCIÓN Y CEIA - PREVENTIVO	630404	\$ 3.364,00
		CONVALIDACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL MARCA SMITHS DETECCIÓN Y CEIA - CORRECTIVO	630813	\$ 44.758,00
		CONVALIDACIÓN CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE SEIS EQUIPOS DE RAYOS X Y LOS DOS ARCOS DETECTORES DE METAL MARCA RAPISCAN SYSTEMS DE LA EPMSA - PREVENTIVO	630404	\$ 13.817,25

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA	CONVALIDACIÓN CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE SEIS EQUIPOS DE RAYOS X Y LOS DOS ARCOS DETECTORES DE METAL MARCA RAPISCAN SYSTEMS DE LA EPMSA - CORRECTIVO	630813	\$ 66.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CONVALIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA EPMSA PARA EL AÑO 2024	530201	\$ 552.450,24
		RENOVACIÓN DEL DOMINIO aeropuertoquito.gob.ec	530702	\$ 180,00
		CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA EL EQUIPO DE SEGURIDAD DE LA RED PERIMETRAL (FIREWALL)	530702	\$ 18.772,78
		CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA EL EQUIPO DE SEGURIDAD DE LA RED PERIMETRAL (FIREWALL)	530701	\$ 2.207,67
		ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO SSL	530702	\$ 265,00
		INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO OPEN SOURCE	530701	\$ 2.100,00
		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA FUNCIONARIOS DE LA EPMSA	840107	\$ 42.346,00
		CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE INFORMÁTICO DE LA EPMSA - INCLUYE DIAGNÓSTICO	530704	\$ 4.755,00
		CONTRATAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: ENLACES DE DATOS E INTERNET PARA LA EPMSA - AÑO 2024	530105	\$ 38.525,60
		CONVALIDACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: ENLACES DE DATOS E INTERNET (DICIEMBRE 2023)	530105	\$ 454,65

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CONVALIDACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS VIRTUAL EN MODALIDAD IAAS PARA LOS SISTEMAS, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, PORTAL WEB DE LA EPMSA	530105	\$ 71.901,74
		CONVALIDACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS VIRTUAL EN MODALIDAD IAAS PARA LOS SISTEMAS, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, PORTAL WEB DE LA EPMSA	530701	\$ 2.825,00
		SERVICIO DE CENTRO DE DATOS VIRTUAL EN MODALIDAD IAAS PARA LOS SISTEMAS, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, PORTAL WEB DE LA EPMSA	530105	\$ 6.085,00
		SERVICIOS DE MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE DATOS DE LA EPMSA	530701	\$ 6.500,00
		CONTRATAR LA EDICIÓN, IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE FORMULARIOS DIRECCIÓN FINANCIERA	530204	\$ 450,00
		ADQUIRIR CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRÓNICA MAS DISPOSITIVO TOKEN	530228	\$ 50,00
		REEMBOLSO DE FIRMA ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS	530228	\$ 10,48
		AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023	530602	\$ 7.000,00
		PAGAR 5 X MIL MINISTERIO DE FINANZAS	570102	\$ 57.475,27
		PAGAR COMISIONES BANCARIAS	570203	\$ 393,64
		CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGUROS GENERALES CON COBERTURAS MÚLTIPLES PARA LA EPMSA + INCLUSIONES	570201	\$ 21.835,92

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CONTRATAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	530255	\$ 6.659,36
		CONVALIDACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	530105	\$ 347,15
		CONTRATAR EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	530105	\$ 961,83
		CAJA CHICA - PAGAR MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	530301	\$ 30,00
		CAJA CHICA - ALQUILER DE PARQUEADEROS	530502	\$ 50,00
		PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL, PEAJE, RODAJE, REVISIÓN VEHICULAR, MATRICULAS DE VEHÍCULOS	570102	\$ 7.180,00
		CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	530405	\$ 15.483,69
		CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN LAS BODEGAS DE LA EPMSA	530418	\$ 1.580,00
		CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA EPMSA	530209	\$ 225,00
		PAGAR VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	530303	\$ 1.300,00
		PAGAR VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	530304	\$ 2.500,00
		CONTRATAR EL PERITAJE DE LOS VEHÍCULOS DE LA EPMSA	530221	\$ 580,00
		ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y ASEO POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EPMSA	530805	\$ 1.263,88
		ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y ASEO QUE NO CONSTAN EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EPMSA	530805	\$ 1.323,23

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EPMSA	530804	\$ 1.487,36
		ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA QUE NO CONSTAN EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA EPMSA	530804	\$ 2.920,96
		CAJA CHICA - ADQUIRIR REPUESTOS Y ACCESORIOS (SERVICIOS GENERALES)	530813	\$ 180,00
		ADQUIRIR MOBILIARIOS PARA LA EPMSA	840103	\$ 15.000,00
		UNA GUILLOTINA PARA LA EPMSA	531404	\$ 35,70
		ADQUIRIR TRES COCHES DE CARGA PARA LA EPMSA	840104	\$ 650,00
		CONVALIDACIÓN PAGO DE AGUA POTABLE	530101	\$ 8,33
		PAGO DE AGUA POTABLE	530101	\$ 640,76
		CONVALIDACIÓN SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	530104	\$ 4,97
		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	530104	\$ 64,89
		CONVALIDACIÓN PAGAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA LA EPMSA	530105	\$ 70,57
		PAGAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA LA EPMSA	530105	\$ 864,44
		PAGAR EL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO	530102	\$ 10.341,25
		FONDO DE CAJA CHICA - DESPACHO GERENCIA GENERAL	530204	\$ 150,00
		FONDO DE CAJA CHICA - DESPACHO GERENCIA GENERAL	530702	\$ 50,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FONDO DE CAJA CHICA - DESPACHO GERENCIA GENERAL	530801	\$ 200,00
		ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA ATENDER LOS RIESGOS DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES – EPMSA.	530601	\$ 60.000,00
		ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO BAJO LOS PREDIOS AEROPORTUARIOS ANTE RIESGOS DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICOS	530402	\$ 100.000,00
		ADQUISICIÓN DE ZAPATO TIPO TREKKING	530802	\$ 1.856,58
		ADQUISICIÓN DE CHALECOS TIPO SAFARI - PERIODISTA	530802	\$ 8.686,05
		ADQUISICIÓN DE CHOMPA TÉRMICA Y ROMPE VIENTOS DE DOBLE USO	530802	\$ 16.234,92
		CONFECCIÓN DEL BORDADO DE LOGOTIPO DE EPMSA EN CHALECOS	530244	\$ 395,00
		CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LA CASILLA JUDICIAL	530502	\$ 20,00
		CONTRATAR UN SISTEMA INFORMÁTICO DE LEGISLACIÓN Y CONSULTAS JURÍDICAS	530702	\$ 2.200,00
		PAGAR TASAS ARANCELES Y TARIFAS POR SERVICIOS JUDICIALES NOTARIALES	570206	\$ 3.500,00
		CONVALIDACIÓN PAGO PARA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS DE LA EPMSA	530221	\$ 1.550,00
		CONTRATAR LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	530204	\$ 3.000,00
		ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LOS PROGRAMAS REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA EPMSA	530702	\$ 3.000,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CONTRATAR SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE REDES SOCIALES DE LA EPMSA	530207	\$ 800,00
		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (MICRÓFONOS, TRÍPODES, ESTABILIZADOR, LUCES, TARJETA DE MEMORIA)	531404	\$ 5.000,00
		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CÁMARA TIME LAPSE)	840104	\$ 4.000,00
		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA EL ÁREA DE COMUNICACIÓN QUE NO CONSTAN EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO	840107	\$ -
		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, SONIDO Y AMPLIFICACIÓN	840104	\$ 16.000,00
		CONVALIDACION CONTRATAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA LA EPMSA	530801	\$ 109,50
		CONVALIDACION PAGO POR INCLUSIONES EN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES CON COBERTURAS MÚLTIPLES PARA LA EPMSA	570201	\$ 955,06
		CONTRATAR AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS	530301	\$ 2.129,00
		CONTRATAR AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS	530302	\$ 5.000,00
		CONTRATO SOPORTE ESPECIALIZADO CGWEB	530701	\$ 9.270,00
		CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL	530601	\$ -
		ALQUILER DE EQUIPOS DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA LA EPMSA	530703	\$ 14.750,15
		ADQUIRIR TONERS PARA LA EPMSA	530807	\$ 2.853,26
CABLEADO ESTRUCTURADO E INFRAESTRUCTURA RED INALÁMBRICA	840107	\$ 11.836,05		

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	RENOVACIÓN DEL DOMINIO zedequito.gob.ec	530702	\$ 180,00
		LICENCIAS DE WINDOWS SERVER	840107	\$ 2.094,68
		ADQUISICIÓN DE HARDWARE	840107	\$ 13.531,17
		ADQUISICION DE PARTES Y REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA COMPUTADORES EPMSA	530813	\$ 384,00
		REEMBOLSO DE PASAJES AÉREOS	530301	\$ 1.000,00
		CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO, DE UN SISTEMA ERP SOFTWARE LIBRE PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA EPMSA	840107	\$ 44.000,00
		ADQUISICIÓN DE MICROONDAS INDUSTRIALES, REFRIGERADOS INDUSTRIALES Y PURIFICADORES DE AGUA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA EPMSA	840104	\$ 9.464,00
		FONDO DE CAJA CHICA - DESPACHO GERENCIA GENERAL	530417	\$ 100,00
		LICENCIAS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA PROTECCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	530702	\$ 4.689,18
		LICENCIAS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA PROTECCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	530612	\$ -
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS UPS	530704	\$ 950,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS UPS	530813	\$ 2.836,92
		CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL	530204	\$ 30.000,00
		CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA EL EQUIPO DE SEGURIDAD DE LA RED PERIMETRAL (FIREWALL)	530701	\$ 6.000,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUIRIR UN CONTAINERS PARA EL ALMACENAMIENTO DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA EPMSA	840103	\$ 7.000,00
	GESTIÓN DE LA EPMSA	CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AGUA	630609	\$ 1.463,00
		CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE	630609	\$ 6.615,00
		CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	630609	\$ 600,00
		CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL	630609	\$ 5.517,00
		CONTRATAR SERVICIO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTES FIJAS	630609	\$ 59,00
		PAGAR TASAS VINCULADAS AL MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL	670102	\$ 5.400,00
		REHABILITACIÓN Y ADECUACIONES DE ESPACIOS PARA CAPACITACIÓN Y ÁREAS DE TRABAJO	530417	\$ 50.000,00
		CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON Y SIN ARMA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE DE QUITO Y BODEGA DE LA EPMSA	630208	\$ 659.999,00
		CONVALIDACIÓN ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TARJETAS DE CIRCULACIÓN AEROPORTUARIA, TARJETAS	630807	\$ 18.589,40
		ADQUIRIR CANASTAS PLÁSTICAS	630804	\$ 1.000,00
		ADQUIRIR MATERIAL PARA TARJETAS DE CIRCULACIÓN	630807	\$ 72.000,00
		ADQUIRIR SUMINISTROS PARA LOS EQUIPOS DETECTORES DE TRAZAS DE EXPLOSIVOS	630804	\$ 7.790,40
		CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS DOSÍMETROS	630504	\$ 1.240,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE LA EPMSA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (EQUIPOS DE SEGURIDAD QUIPORT)	630404	\$ -
		ADQUISICIÓN DE GARITAS PARA EL PERÍMETRO DEL AEROPUERTO	840103	\$ -
		CONSTRUCCIÓN DE UNA GARITA DESDE EL ÁREA DE TABACARCEN	750107	\$ -
		REALIZAR IMPRESIONES DE BITÁCORAS	630204	\$ 1.980,00
		ADQUIRIR GUANTES DE NITRILO EN DIFERENTES TALLAS	630805	\$ 3.510,00
		ADQUIRIR LIBROS IATA-MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGR) Y DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN	630204	\$ 1.500,00
		ADQUISICIÓN DE CANDADOS PLÁSTICOS PARA ARMAS	630804	\$ 750,00
		REALIZAR IMPRESIÓN DE FORMULARIOS	630204	\$ 250,00
		CONVALIDACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE RADIOFRECUENCIA PARA EL ÁREA OPERATIVA DE SEGURIDAD PARA EL AÑO 2024	630105	\$ 5.640,00
		ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE METAL MANUALES	840104	\$ 4.394,00
		ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD	840107	\$ 3.000,00
		ADQUISICIÓN DE UN CONTAINER PARA OBJETOS OLVIDADOS	840103	\$ 3.500,00
		CONTRATAR LA MEMBRESÍA DE AZFA	630204	\$ 2.400,00
		CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL SOFTWARE DE LA ZONA FRANCA DE LA EPMSA	630701	\$ 10.800,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE LA EPMSA	CONTRATAR UNA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y ACTUALIZADOS, QUE CONSTITUIRÁN EL SUSTENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DE LAS BASES DE CONCURSO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ZEDE-QUITO	630601	\$ 80.938,98
		CONVALIDACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL MARCA SMITHS DETECCIÓN Y CEIA - CORRECTIVO	630813	\$ 21.000,00
		CONVALIDACIÓN CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE SEIS EQUIPOS DE RAYOS X Y LOS DOS ARCOS DETECTORES DE METAL MARCA RAPISCAN SYSTEMS DE LA EPMSA - CORRECTIVO	630813	\$ 8.847,82
		CONVALIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA EPMSA PARA EL AÑO 2023	630201	\$ 36.105,74
		CONVALIDACION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	630405	\$ 1.188,00
		ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE FACILIDADES DE OCUPACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ARCHIVO PASIVO Y ESPACIOS ABIERTOS EXTERIORES DEL PREDIO 5146679	530417	\$ 6.300,00
		LICENCIA INSTITUCIONAL	670102	\$ 558,90
		INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	570215	\$ 10.208,52
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA EMPRESA	530612	\$ 16.849,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CONVALIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA EPMSA PARA EL AÑO 2023	530201	\$ 8.010,89
		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE PRENDAS DE USO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LA EPMSA	530209	\$ 148,50
		CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS POR LA EPMSA	530209	\$ 105,70
		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA EPMSA	530226	\$ 90.000,00
		REMUNERACIONES UNIFICADAS	510105	\$ 1.305.307,11
		SALARIOS UNIFICADOS	510106	\$ 33.005,15
		DECIMO TERCER SUELDO	510203	\$ 128.578,55
		DECIMO CUARTO SUELDO	510204	\$ 36.355,71
		ALIMENTACIÓN	510306	\$ 76.948,00
		CARGAS FAMILIARES	510401	\$ 165,60
		HORAS EXTRAORDINARIAS	510509	\$ 16.700,00
		SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	510510	\$ 174.479,24
		SUBROGACIÓN	510512	\$ 8.000,00
		ENCARGOS	510513	\$ 11.000,00

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	APORTE PATRONAL	510601	\$ 156.158,09
		FONDOS DE RESERVA	510602	\$ 93.276,37
		COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	510704	\$ 8.000,00
		COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	510707	\$ 18.000,00
		REMUNERACIONES UNIFICADAS	610105	\$ 3.512.497,11
		DECIMO TERCER SUELDO	610203	\$ 315.704,72
		DECIMO CUARTO SUELDO	610204	\$ 167.153,56
		ALIMENTACIÓN	610306	\$ 353.498,00
		HORAS EXTRAORDINARIAS	610509	\$ 385.325,80
		SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	610510	\$ 239.898,01
		SUBROGACIÓN	610512	\$ 10.000,00
		ENCARGOS	610513	\$ 10.000,00
		APORTE PATRONAL	610601	\$ 418.814,48
		FONDOS DE RESERVA	610602	\$ 301.585,05
		COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	610704	\$ 15.000,00
		COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	610707	\$ 13.583,85

PROGRAMA	PROYECTO / MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PARTIDA	CODIFICADO PROPUESTA REFORMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	610706	\$ 72.570,00
		BENEFICIO POR JUBILACIÓN	510706	\$ 33.777,50
		ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS PARA LOS SERVIDORES DE LA EPMSA	530809	\$ 961,11
		ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVIDORES DE LA EPMSA	530809	\$ 3.048,86
		ADQUIRIR PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	530802	\$ 1.501,18
		ADQUIRIR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	530802	\$ -
		ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO INSTITUCIONAL	530802	\$ -
		SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA SIRHA	530704	\$ 860,00
		ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES	530802	\$ 137.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 11.580.254,20</b>